



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1990

Número 273

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto número 89/1990, de fecha 15-XI-90, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por el que se regulan las actuaciones de Promoción Pública de viviendas en régimen de autoconstrucción. 6469

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 25 de octubre de 1990, relativo a la modificación P.G.O.U. de Molina de Segura, que afecta a los terrenos del Plan Parcial «Altorreal». Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 10/89 de Planeamiento. 6472

Anuncio Orden resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 9 de noviembre 1990, relativa a la modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura en la U.A. número 23 «Torrealta». Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 47/90 de Planeamiento. 6472

Anuncio Orden resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 13 de noviembre de 1990, relativa al Plan Especial de Reforma Interior Zona Alta y Parque del Castillo de Mula. Promovido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial. Expte. 102/90 de Planeamiento. 6472

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Corrección error en la publicación número 11585. 6473

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Corrección en la publicación número 11581. 6473

Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente AEA-132/90. 6473

Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente AEA-158/90. 6473

Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación de Hacienda de Cartagena. Notificaciones. 6473

Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. 6474

Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnizaciones. Término municipal de Abanilla (Murcia). 6486

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de expediente de capital coste de pensión de la Seguridad Social han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio. 6486

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de empresas del Régimen Especial de Autónomos en trámite de notificación de expediente de capital coste de pensión de la Seguridad Social han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio. 6486

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio número 792/87. 6487

Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio número 863/87. 6487

Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio número 662/87. 6487

Instrucción número Seis de Granada. Juicio número 2.613/88. 6488

De lo Social Cartagena. Autos número 67/90. 6488

Primera Instancia número Uno de Alicante. Autos número 124/88.	6488
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 35/90.	6489
Instrucción número Uno de Cartagena. Pieza número 18/83.	6489
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos número 540/90.	6489
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 539/90.	6490
Primera Instancia número Doce de Madrid. Procedimiento número 164-88.	6490
Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Autos número 453/90.	6491
Instrucción Lorca. Ejecutoria número 76 de 1985.	6491
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos número 54 de 1990.	6492
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 907/90.	6492
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso número 1.362/90.	6492
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 940/90-B.	6493
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 211/89.	6493
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 336/90.	6493
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 998 de 1990.	6493

#### IV. Administración Local

##### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Contratación de obras. «Obras complementarias del Teatro Romea».	6494
MURCIA. Contratación de obras. «Abastecimiento en Rincón de Villanueva y Rincón del Obispo (carril del Canute, carril de Villanueva, carril de Barca y otros), en Beniján (fase I)».	6494
MURCIA. Licencia para almacén de venta mayor de productos alimenticios, en Los Lages, s/n., Los Garres.	6494
LORCA. Expediente de Modificación de Crédito número 2 en el Presupuesto Municipal Único de 1990.	6495
CEHEGÍN. Expediente número uno relativo a modificación de créditos en el Estado de Ingresos del Presupuesto Único para 1990.	6496
ABANILLA. Modificar la Ordenanza Fiscal correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.	6496
MURCIA. Licencia para oficina, en calle Mayor, esquina a calle Antonio Flores, Espinardo.	6496
MURCIA. Licencia para gimnasio, en plaza Cruz Roja, número 3.	6496
PUERTO LUMBRERAS. Cuenta General del Presupuesto.	6496
PUERTO LUMBRERAS. Se expone al público junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas.	6496
PUERTO LUMBRERAS. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de esta Entidad Local.	6497
PUERTO LUMBRERAS. Cuenta de Administración del Patrimonio de 1989.	6497
SAN PEDRO DEL PINATAR. Devoluciones de fianzas.	6497
MURCIA. Licencia para venta menor de comestibles con carnes frescas, en Ctra. Algezares, número 181, San Benito.	6497
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para fábrica de envases de cartón, en paraje Santa Inés, s/n.	6497
SAN PEDRO DEL PINATAR. Proyectos Técnicos para la ejecución de obras.	6497
OJÓS. Anuncio de subasta. «Local municipal para usos múltiples, 2.ª fase en Ojós».	6498
SANTOMERA. Solicitado instalación de taller artesanal de fabricación de marcos para cuadros, en calle Yesera, 5.	6498
TOTANA. Proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias de Totana.	6498
MOLINA DE SEGURA. Aprobación Inicial del Exp. número 3 de Modificación de Crédito por Suplementos en el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Festejos para 1990.	6498
MOLINA DE SEGURA. Aprobación Inicial el expediente número 2 de Modificación de Crédito por suplementos en el Presupuesto del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles para 1990.	6498
LORQUÍ. Proyecto de avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento.	6498

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**12048 DECRETO número 89/1990 de fecha 15-XI-90, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por el que se regulan las actuaciones de Promoción Pública de viviendas en régimen de autoconstrucción.**

La promoción de viviendas constituye uno de los cauces por los que las familias menos favorecidas, es decir, con un menor nivel de renta, puedan acceder a una vivienda digna y adecuada.

Dentro de la promoción pública de viviendas, parece conveniente la creación, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de un nuevo régimen denominado de autoconstrucción, por el que las viviendas se promuevan con cargo a los fondos de esta Comunidad Autónoma mediante convenios con los Ayuntamientos, y se construyan principalmente por sus futuros propietarios mediante la aportación de su trabajo personal.

Ello permitirá por un lado la reducción del coste de la promoción que supone la aportación del propio trabajo, por otro lado la adecuación de la vivienda a las necesidades reales de una familia concreta, y por último un mayor cuidado de los adjudicatarios en la conservación de aquello que han conseguido con su esfuerzo personal.

No obstante este tipo de promoción no puede llevarse a cabo con eficacia si no es mediante la colaboración de los Ayuntamientos donde se encuadren las viviendas, debido a su cercanía con los adjudicatarios, conociendo las condiciones sociológicas de los mismos y controlando y supervisando la construcción.

El artículo 10.b) del Estatuto de Autonomía, atribuye a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva en materia de vivienda, asignándosele la misma a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por Decreto Regional 98/1984, de 20 de septiembre.

En su virtud a propuesta de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1990.

#### DISPONGO :

##### Artículo 1.º

1.—Se entenderá por promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción, la actividad de edificación de viviendas de nueva planta que promueva la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas con cargo a sus programas anuales, mediante convenios con los Ayuntamientos y que se construyan sustancialmente por sus futuros propietarios mediante aportación de su trabajo personal.

2.—Tendrán la consideración de autoconstructores, a los efectos del presente Decreto, las personas naturales que, de forma individual o asociada, construyan sus propias viviendas, en el marco de una actuación concreta.

3.—Las viviendas construidas mediante este régimen serán consideradas, a todos los efectos, viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

##### Artículo 2.º

1.—Los autoconstructores deberán reunir los requisitos y condiciones que se exigen para los adjudicatarios en el Decreto 38/1985, de 23 de mayo, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

2.—Con carácter excepcional podrá aceptarse la no concurrencia de alguno de los requisitos contenidos en dicha norma, cuando esté motivada por alguna circunstancia propia del grupo de autoconstructores y permita un mejor cumplimiento del fin social de la promoción. La excepcionalidad deberá ser acordada, en cada caso, mediante resolución motivada de la Comisión Regional de Vivienda.

##### Artículo 3.º

1.—La selección y designación de los autoconstructores deberá efectuarse con carácter previo a la redacción del proyecto.

2.—El procedimiento de selección se efectuará por los Ayuntamientos, de forma que queden garantizadas la publicidad y concurrencia.

3.—La relación nominal de autoconstructores seleccionados habrá de someterse por los Ayuntamientos a la Comisión Regional de Vivienda, quién deberá de resolver con anterioridad al trámite previsto en el art. 14 sobre la designación definitiva de autoconstructores.

##### Artículo 4.º

1.—Las actuaciones deberán contar con un número no inferior a la diez viviendas agrupadas y no superior a 20.

2.—Con carácter excepcional, y cuando las peculiares características de la promoción así lo aconsejen, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda podrá aceptar actuaciones de autoconstrucción que cuenten con un número de viviendas inferior o superior al expresado.

##### Artículo 5.º

Los terrenos sobre los que se desarrolle este tipo de promociones habrán de ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Murcia; bien de su propio patrimonio, bien procedentes de la transmisión, onerosa o gratuita, efectuada por los Ayuntamientos, o bien por adquisición a terceros.

**Artículo 6.º**

Las viviendas construidas en régimen de autoconstrucción y los terrenos que les sirven de soporte físico deberán acomodarse básicamente a las determinaciones técnicas, funcionales, urbanísticas y económicas que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda tiene establecidas para la promoción pública directa.

**Artículo 7.º**

1.—Las viviendas ejecutadas por este sistema se adjudicarán en régimen de propiedad a los autoconstructores.

2.—El procedimiento de adjudicación definitiva, así como el régimen de uso y ocupación se ajustarán con carácter general a lo establecido en el Decreto 38/1985, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

**Artículo 8.º**

1.—El precio de venta de las viviendas será, para cada área geográfica homogénea, como máximo el que resulte de aplicar a la superficie útil el 0,60 del módulo ponderado vigente en la fecha de celebración del contrato de compraventa.

2.—Si los terrenos hubieran sido transmitidos con carácter gratuito a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por los ayuntamientos o por los propios autoconstructores, el porcentaje a aplicar será de hasta 0,46 del módulo citado.

**Artículo 9.º**

1.—El precio de la vivienda tendrá la consideración de préstamo con interés, con un plazo máximo de amortización de 25 años, quedando excluida la entrega de cantidad inicial alguna.

2.—El préstamo devengará el 5 por ciento de interés anual y la amortización se efectuará mediante el pago de cuotas crecientes en un 4 por ciento, cada doce mensualidades consecutivas, de acuerdo con la tabla anexa al presente Decreto.

3.—El pago de las cuotas comenzará a realizarse a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la vivienda, sin que exista período de carencia.

**Artículo 10.**

En garantía de la obligación de pago del precio aplazado, se constituirá hipoteca sobre la finca vendida y se establecerá como condición resolutoria del contrato la falta de pago de alguna de las cantidades en el vencimiento convenido.

**Artículo 11.**

La segunda o sucesivas transmisiones de las viviendas estarán sometidas a las limitaciones y requisitos previstos en el art. 54 del Real Decreto 3.148/1978, de 10 de noviembre.

**Artículo 12.**

Los autoconstructores podrán acogerse al sistema de subvenciones personales establecidos para adquirentes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

**Artículo 13.**

1.—La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas teniendo en cuenta las iniciativas municipales al respecto, y en base a la información y estudios de que disponga la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, incluirá en sus programas anuales de Promoción Pública de Vivienda aquellas promociones que hayan de ser ejecutadas en régimen de autoconstrucción. De ello se dará cuenta a los Ayuntamientos correspondientes, adjuntándoles modelo de Convenio de cooperación y gestión, para el desarrollo de las actuaciones.

2.—Las Corporaciones Municipales habrán de prestar su conformidad al desarrollo de las mismas, proponiendo la actuación o actuaciones a ejecutar en los respectivos municipios y aportando Acuerdo Plenario en tal sentido, acompañado de la siguiente documentación:

a) Memoria descriptiva de la actuación, con acreditación de la aptitud física y urbanística de los terrenos y cuantos datos que contribuyan a valorar la viabilidad de la actuación.

b) Compromiso municipal, en su caso, de transmisión de los terrenos, aportando certificación del Registro de la Propiedad sobre la titularidad municipal de los mismos y de la inexistencia de cargas o gravámenes.

c) Compromiso municipal de coordinar las actuaciones y organizar técnica y funcionalmente los trabajos de edificación, de acuerdo con el convenio propuesto.

**Artículo 14.**

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a la vista de las características de las actuaciones y de la documentación presentada por los Ayuntamientos, junto con la resolución de la Comisión Regional de Vivienda de los Autoconstructores seleccionados, elevará al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas propuesta de resolución por la que se acuerden las actuaciones que se realizarán en régimen de autoconstrucción.

**Artículo 15.**

1.—Las actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción se desarrollarán necesariamente mediante Convenios de cooperación y gestión con los respectivos Ayuntamientos.

2.—Los Convenios regularán las condiciones relativas a los compromisos de ambas partes, el presupuesto de la actuación, el plazo de ejecución de las obras, los hitos para el pago de certificaciones y cuantos extremos sean necesarios para su ejecución y gestión posterior.

3.—Los Convenios contendrán, asimismo, las condiciones relativas a la administración por parte de los Ayuntamientos del patrimonio edificado resultante.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Se autoriza al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, a 15 de noviembre de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Francisco Calvo García Tornel**.

## ANEXO

## CUADRO DE AMORTIZACIÓN

ANUALIDAD	INTERESES	AMORT.ANUAL	TOTAL AMORT.	CAP.PENDTE.
0.04699913	0.05000000	-0.00300088	-0.00300574	1.00300600
0.04887909	0.05015029	-0.00127120	-0.00427711	1.00427700
0.05083425	0.50221386	0.00062039	-0.00365663	1.00365700
0.05286762	0.05018283	0.00268478	-0.00097191	1.00097200
0.05498232	0.05004860	0.00493372	0.00396192	0.99603810
0.05718161	0.04980191	0.00737971	0.01134145	0.98865860
0.05946888	0.04943293	0.01003595	0.02137739	0.97862260
0.06184763	0.04893113	0.01291650	0.03429401	0.96570600
0.06432153	0.04828530	0.01603624	0.05033016	0.94966980
0.06689439	0.04748350	0.01941090	0.06974078	0.93025920
0.06957017	0.04651296	0.02305721	0.09279788	0.90720210
0.07235296	0.04536011	0.02699285	0.11979060	0.88020940
0.07524709	0.04401047	0.03123662	0.15102730	0.84897280
0.07825696	0.04244864	0.03580833	0.18683580	0.81316430
0.08138725	0.04065821	0.04072903	0.22756450	0.77243550
0.08464274	0.03862178	0.04602096	0.27358570	0.72641430
0.08802844	0.03632072	0.05170772	0.32529330	0.67470670
0.09154958	0.03373534	0.05781424	0.38310740	0.61689260
0.09521155	0.03084463	0.06436692	0.44747420	0.55252580
0.09902001	0.02762629	0.07139371	0.51886730	0.48113270
0.10298080	0.02405664	0.07892418	0.59779180	0.40220820
0.10710000	0.02011041	0.08698962	0.68478130	0.31521870
0.11138400	0.01576093	0.09562311	0.78040450	0.21959560
0.11583940	0.01097978	0.10485960	0.88526390	0.11473610
0.12047300	0.00573681	0.11473620	1.00000000	0.00000000

INTERES = 5%

PERÍODO AMORTIZACIÓN =

25 AÑOS

CRECIMIENTO = 4%

CAPITAL =

1 PTA.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**12045 ANUNCIO del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 25 de octubre de 1990, relativo a la modificación P.G.O.U. de Molina de Segura, que afecta a los terrenos del Plan Parcial «Altorreal». Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 10/89 de Planeamiento.**

Con fecha 25 de octubre de 1990, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acordó aprobar definitivamente la modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura, promovida por el Ayuntamiento, a instancias de «Altorreal, S.A.», que afecta a los terrenos del Plan Parcial Altorreal, a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la fundamentación jurídica Tercera de este Acuerdo.

El Ayuntamiento, una vez subsanadas las mismas, deberá remitir a esta Administración Regional el correspondiente refundido para su constancia y oportuno diligenciado de aprobación definitiva.

Contra el precedente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente de su publicación, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**12046 ANUNCIO Orden resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 9 de noviembre 1990, relativa a la modificación del P.G.O.U. de Molina de Segura en la U.A. número 23 «Torrealta». Promovido por el Ayuntamiento. Expte. 47/90 de Planeamiento.**

Con fecha 9 de noviembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden resolutoria:

#### Primero.

Aprobar definitivamente la Modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, que afecta a la Unidad de Actuación n.º 23 Torrealta, promovida por el Ayuntamiento, a reserva de la subsanación de las deficiencias señaladas en la Fundamentación Jurídica Tercera; una vez realizadas deberá darse cuenta de la subsanación a este Consejo para el diligenciado.

#### Segundo.

Ordenar su publicación en el B.O.R.M. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como, su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**12047 ANUNCIO Orden resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 13 de noviembre de 1990, relativa al Plan Especial de Reforma Interior Zona Alta y Parque del Castillo de Mula. Promovido por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial. Expte. 102/90 de planeamiento.**

Con fecha 13 de noviembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden resolutoria:

#### Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior Zona Alta y Parque del Castillo, del término municipal de Mula, a reserva de la subsanación de las deficiencias señaladas en la fundamentación jurídica tercera y cuarta; hasta tanto no se efectúe tal subsanación, de la que se deberá dar cuenta a esta Administración Regional, carecerá de ejecutoriedad en cuanto al sector a que se refieren.

#### Segundo.

Deberá elevarse un Texto Refundido del citado Plan Especial para el oportuno diligenciado en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente resolución al Ayuntamiento de Mula.

#### Tercero.

Ordenar su publicación en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como, su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Mula, y a todos los interesados en la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 13 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 11585

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Tesorería Territorial de Murcia**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca**

Advertido error en la publicación número 11585, aparecida en el BORM número 263, de fecha 15 de noviembre de 1990, se rectifica en lo siguiente:

En la «Providencia; donde dice: «..., procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 3 de diciembre de 1990,...»; debe decir: «..., procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 4 de diciembre 1990,...».

Número 11581

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Tesorería Territorial de Murcia**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca**

Advertido error en la publicación número 11581, aparecida en el BORM número 263, de fecha 15 de noviembre de 1990, se rectifica en lo siguiente:

En el encabezamiento, donde dice:

«Anuncio de subasta de bienes inmuebles»; debe decir:

«Anuncio de subasta de bienes muebles».

Número 11873

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

**A N U N C I O**

En esta Confederación Hidrográfica del Segura, se tramita el expediente de referencia AEA-132/90, incoado con motivo de la petición formulada por Obras y Construcciones Industriales, S.A., (OCISA), en solicitud de autorización para la extracción de dieciocho mil quinientos metros cúbicos de áridos del cauce del Río Pliego en el tramo comprendido entre el puente sobre la carretera de Cieza-Mazarrón y 1.650 metros aguas abajo, en el término municipal de Mula (Murcia).

Los áridos serán destinados a hormigones para la obra de la Presa de Pliego, utilizándose para la extracción el procedimiento mecánico.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés sobre el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas, sitas en Murcia, Plaza de Fontes, 1, y aleguen lo que estimen procedente.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D.G. 824)

Número 11874

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**  
**A N U N C I O**

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se tramita el expediente de referencia AEA-158/90, incoado con motivo de la petición formulada por Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA), en solicitud de autorización para la extracción dieciocho mil sesenta y ocho metros cúbicos de áridos de la Rambla del Cañarete o Charcón en el tramo de 3 Kms., entre la carretera de Los Arejos y el Ferrocarril Lorca-Aguilas, en el término municipal de Aguilas (Murcia).

Los áridos será destinados a la regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas, utilizándose para la extracción el procedimiento mecánico.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés sobre el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas, sitas en Murcia, Plaza de Fontes, 1, y aleguen lo que estimen procedente.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D.G. 825)

Número 11899

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**Secretaría de Estado de Hacienda**  
**Delegación de Hacienda de Cartagena**

Por haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público, de las cantidades liquidadas, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Delegación de Hacienda, e interponer las reclamaciones pertinentes conforme expresa la cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Actas de inspección.

Obligado tributario: Consimarg, S.A. C.I.F. A30613103. Liquidación definitiva acta 00139132, N.R.I. 478/90. Acta de prueba preconstituida por el concepto de I. sobre el Valor Añadido. Período. 1986/1987. Importe 13.777.040 pesetas.

Don Joaquín Morales Albaladejo, D.N.I. 22.913.417N. Liquidación definitiva acta 00139150, N.R.I. 519/90. Acta de prueba preconstituida por el concepto de I. sobre el Valor Añadido. Período: 1986/1989. Importe: 20.072.616 pesetas.

Cartagena, 12 de noviembre de 1990.—El Jefe de la Secretaría Administrativa Inspección, M.<sup>a</sup> F. Pena Lamelas.

(D.G. 830)

Número 11836

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA****Expediente de Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia**

**Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de Encauzamiento del Río Segura. Tramo: entre Murcia y Beniel. Término municipal de Murcia".**

**Levantamiento de Actas Previas**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/87, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 14) por el que se adoptan medidas urgentes para la ejecución del plan de defensas en la cuenca del Segura, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiaciones Forzosas.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el R.D. 927/1988, de 29 de julio en su artículo 33, y las comprendidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicha Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados los días y horas que se reseñan en la relación de los interesados que se adjunta, en las oficinas del Ayuntamiento de Murcia, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuere preciso, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad. A dicho acto comparecerán bien personalmente o legalmente representados, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa y hacer uso de los derechos especificados en el artículo 52.3 de la Ley, debiendo aportar el último recibo de la Contribución. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones individuales, podrán formular ante esta Confederación (Gran Vía Salzillo, número 9-4.ª planta, 30.0004 - Murcia) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Murcia, 9 de noviembre de 1990.—El Presidente, José Parrilla Cánovas.

**Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)**

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Horas	Usos del Suelo
<b>Día 28 de noviembre de 1990</b>								
29	2	Martínez Aparicio, Ángel		Calle Río Segura, 14, Santiago y Zaráiche	7.181	9'00	4.760	Cítricos
29	22	Peñas Veracruz, José Antonio	22320197	Calle Mayor, 64, Santa Cruz (Murcia)	18.715	9'00	3.200	Cítricos
29	38	Rubio Arróniz, José	22194469	Calle Agustín Virgilio, 19, Alquerías	88.057	9'00	8.800	Cítricos
29	39	Martínez Ruiz, Ángel	22314491	Calle Río Segura, 16, Santiago y Zaráiche	4.472	10'00	2.760	Cítricos
29	40	Manzanera Villagordo, Josefa	74301900	Camino Enmedio, 46, El Raal (Murcia)	3.859	10'00	600	Huerta
29	69	Herrero Sabater, Jesús	74259527	Vereda de la Torre, 17, El Raal (Murcia)	4.413	10'00	320	Cítricos
29	70	Menseguer Lechuga, Josefa	22252078	Vereda la Barca, s/n, El Raal (Murcia)	2.159	11'00	1.440	Cítricos
29	71	Cámara Zapata, José	22252079	Vereda de la Barca, El Raal (Murcia)	4.552	11'00	320	Cítricos
29	79	Manzanera Villagordo, José	74315399	Camino Enmedio, s/n, El Raal (Murcia)	3.404	11'00	1.480	Cítricos
29	84	Belmonte Ruiz, Clemente		Orihuela (Alicante)	4.275	11'00	3.520	Huerta
29	160	Carrillo Jacobo, José	22374131	Vereda La Barca, 58, El Raal (Murcia)	316	12'00	240	Huerta
29	161	Alberto López, Roque	22286950	C/. San Jurjo, 48, Beniel (Murcia)	732	12'00	240	Huerta
29	162	Morales Belmonte, Isabel		C/. Ntra. Sra. del Rosario, 18, Beniel (Murcia)	376	12'00	120	Huerta
29	163	Vilella López, Roque			732	13'00	160	Huerta
29	229	Carrillo Jacobo, José	22374131	Vereda de la Basca, 58, El Raal (Murcia)	653	13'00	160	Cítricos
29	230	Carrillo Jacobo, Ceferino	21335508	Calle Puente, 9, El Raal (Murcia)	574	13'00	574	Cítricos
29	231	Martínez Belmonte, Antonio	22441082	Calle Enmedio, 34, El Raal (Murcia)	3.463	16'00	1.480	Cítricos
29	232	Martínez Belmonte, Antonio	22441082	Calle Enmedio, 341, El Raal (Murcia)	6.155	16'00	1.600	Cítricos
29	233	Herrero García, Benjamín	22173685	Calle N. de las Peñas, 25, Murcia	9.144	16'00	4.480	Cítricos
29	234	Ruiz Navarro, José		Orilla del Azarbe, 296, El Raal (Murcia)	910	16'00	640	Cítricos
29	235	Carrillo Alcocer, Ceferino	22350335	Calle Puente, 9, El Raal (Murcia)	1.543	16'00	480	Cítricos
29	237	Belmonte Ruiz, Clemente		Orihuela (Alicante)	1.800	16'00	280	Huerta

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m²)	Hora	Superficie a Expropiar (m²)	Usos del Suelo
29	255	Alberto Morales, Antonio		C/. San Jurjo, 48, Beniel (Murcia)	670	16'00	670	Cítricos
29	256	Carrillo Jacobo, José	22374131	Vereda La Barca, s/n, El Raal (Murcia)	258	17'00	258	Cítricos
39	67	Lechuga Riquelme, José	22194483	Camino Enmedio, s/n, El Raal (Murcia)	3.296	17'00	1.262	Cítricos
30	68	Abellán Abellán, Luis	22325335	Orilla del Río, s/n, El Raal (Murcia)	1.310	17'00	480	Cítricos
30	104	Moya Clemente, José Antonio	22319003	Calle San Gregorio, 21, Orihuela (Alicante)	17.840	17'00	9.720	Cítricos
30	104	Moya Clemente, José Antonio	22319003	San Gregorio, 21, Orihuela (Alicante)	18.560	17'00	9.720	Cítricos
30	152	Rayos López, Ángel	22320874	Diseminado El Secano, El Raal (Murcia)	1.627	17'00	280	Cítricos
30	198	Coll Nortes, Manuel	22257824	Vereda La Vasca, 22, Beniel (Murcia)	1.429	17'00	200	Cítricos
30	201	Ayllón Gómez, Ginés	22311101	Caserío El Secano, El Raal (Murcia)	198	17'00	198	Cítricos
30	202	García García, José		ORilla Acequia Aljada, 31, Llano de Brujas	2.124	18'00	1.640	Cítricos
30	238	Meseguer Ballester, Joaquín		C/. Alejandro Séiquer, 11, Murcia	2.798	18'00	2.360	Cítricos
30	239	Arce Martínez, José y hermanos		C/. El Segura, 37, El Raal (Murcia)	4.049	18'00	3.680	Cítricos
30	281	Muñoz García, Francisco	22347437	C/. Ntra. Sra. de la Salud, 45, El Secano		18'00	440	Cítricos
30	282	Alegría Zamora, Leonor	22297336	Carretera del Raal, s/n, El Raal (Murcia)	198	18'00	198	Cítricos
30	283	Alegría Navarro, Manuel	74279890	Orilla del Río, 46, El Raal (Murcia)	357	18'00	240	Cítricos
30	284	Abellán Carrillero, Antonio		C/. José Pujante, 36, Beniel (Murcia)	416	18'00	280	Cítricos
30	285	Abellán Carrillero, Juan		C/. José Pujante, 36, Beniel (Murcia)	3.751	18'00	2.760	Cítricos

## Día 29 de noviembre de 1990

31	64	Rosa Hidalgo, Jesús	22298922	Carril de las Rosas, 3, Santa Cruz (Murcia)	9.121	9'00	800	Cítricos
31	65	Rosa Martínez, Concepción	22469927	Carril de los Serranos, 210, Patiño (Murcia)	4.980	9'00	200	Cítricos
31	175	Alegría Anierte, Ramón	22310405	Calle del Segura, s/n, El Raal (Murcia)	2.131	9'00	1.840	Cítricos
31	176	Abellán Abellán, Miguel	22326223	Orilla del Río, s/n, El Raal (Murcia)	1.931	9'00	1.931	Cítricos
31	177	Fenor Madrid, M.ª del Carmen	74262670	C/. Mayor, 58, El Raal (Murcia)	776	10'00	776	Cítricos
31	178	García Abellán, José	22275552	Calle Mayor, s/n, El Raal (Murcia)	1.374	10'00	1.200	Cítricos
31	179	Hernández Abellán, Josefa	74303818	Calle Mayor, 46, El Raal (Murcia)	1.035	10'00	55	Cítricos
31	180	García Abellán,		Calle Mayor, 92, El Raal (Murcia)		10'00		Cítricos
31	188	Martínez Carmona, Antonio	22329764	Orilla del Río, s/n, El Raal (Murcia)	2.848	11'00	1.200	Cítricos
31	189	Ros Carmona, Jesús	22308320	Carril de la Torre, s/n, 76, Puente Tocinos	1.115	11'00	560	Cítricos
31	192	García Abellán, José	22298986	Calle Mayor, 56, El Raal (Murcia)	1.118	11'00	400	Cítricos
31	193	Ros Carmona, Jesús	22303320	Carril de las Torres, s/n, 76, Puente Tocinos	1.055	11'00	360	Cítricos
31	194	Ros Carmona, Amparo	22443142	Orilla del Río, 1, El Raal (Murcia)	1.075	12'00	450	Cítricos
31	196	García Abellán, José	22298936	Calle Mayor, 56, El Raal (Murcia)	5.160	12'00	700	Huerta
31	196	García Abellán, José	22298936	Calle Mayor, 56, El Raal (Murcia)	6.132	12'00	740	Cítricos
31	241	Soto Sáez, Josefa	74257167	Calle Mayor, 82, El Raal (Murcia)	4.774	12'00	560	Huerta
32	6	Garre Jara, Vicente	22195233	Calle Jara Carrillo, 2, Murcia	1.036	13'00	480	Cítricos
32	9	Vicente Ortega, Francisco José		Calle Cura Jiménez, Farmacia, Alquerías	6.799	13'00	2.900	Cítricos
32	10	Garre Jara, Trinidad	22331678	Plaza de la Oliva, 10, Alquerías (Murcia)	12.461	13'00	3.600	Cítricos
32	12	Nicolás Alhama, Francisco	22192668	Plaza Alejo Molina, 1, Alquerías (Murcia)	13.399	13'00	4.900	Cítricos
32	13	Nicolás Alhama, Francisco	22192668	Plaza Alejo Molina, 1, Alquerías (Murcia)	6.759	13'00	2.400	Cítricos
32	14	Nicolás Alhama, Josefa	22206772	Plaza de la Oliva, s/n, Alquerías (Murcia)	1.455	13'00	1.280	Cítricos
32	15	Nicolás Alhama, Francisco	22192668	Plaza Alejo Molina, 1, Alquerías	2.791	13'00	900	Cítricos
32	16	Olmos Larrosa, Ignacio	22200594	Caserío Puente del Río, s/n, Alquerías	5.583	13'00	2.320	Cítricos
32	17	Ruiz Robles, Antonio	22192775	Caserío Puente del Río, 14, Alquerías	4.107	16'00	1.120	Cítricos
32	19	Ruiz Robles, Antonio	22192775	Caserío Puente del Río, 14, Alquerías	12.123	16'00	2.200	Cítricos
32	25	Nicolás Alhama, Dolores	22205848	Calle Pollo San Antonio, 4, Alquerías	3.948	16'00	500	Cítricos
32	85	Garre Jara, Trinidad	22331678	Plaza de la Oliva, 10, Alquerías	9.869	16'00	2.000	Cítricos
32	86	Garre Jara, María	22215672	Calle Agustín Virgilio, 22, Alquerías	22.383	16'00	5.700	Cítricos
32	108	Navarro Botía, Josefa	74252387	Brazal de la Mota, s/n, Alquerías	2.053	16'00	1.120	Huerta

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
32	109	Navarro Botía, Josefa	7452387	Brazal de la Mota, s/n, Alquerías	339	16'00	339	Cítricos
32	110	Botía Ortín, Manuel	22374996	Carril Beniel, s/n, Alquerías	300	16'00	300	Cítricos
32	111	Garre Lozano, Isabel	74250929	Calle Escuelas, 15, Alquerías	2.971	17'00	80	Cítricos
32	112	Botía Arróniz, Francisco	22194203	Carril Beniel, 35, Alquerías (Murcia)	800	17'00	200	Cítricos
32	121	Belando Tovar, Monserrate	22203729	Calle Amargura, s/n, Alquerías (Murcia)	8.287	17'00	560	Cítricos
32	122	Casas Andrade, José		Camino de los Paleras, s/n, Alquerías	1.887	17'00	1.600	Cítricos
32	123	Casas Sánchez, Juan	22194873	Carril Beniel, 51, Alquerías (Murcia)	500	17'00	500	Cítricos
32	124	Egio Marín, José	21837627	Carril Beniel, Km. 5, Alquerías (Murcia)	5.200	17'00	2.400	Cítricos
32	138	Juárez Párraga, Antonio		Calle Tierras Nuevas, 13, Alquerías	2.552	17'00	1.240	Cítricos
32	139	López Pérez, Encarnación		C/. Rambla, 46, Torreagüera (Murcia)	1.156	17'00	1.156	Cítricos
32	140	López Pérez, Lucrecia		C/. Rambla, 46, Torreagüera (Murcia)	1.196	18'00	1.196	Cítricos
32	141	Tovar López, María	22192865	C/. Fuensanta, s/n, Alquerías (Murcia)	1.336	18'00	1.000	Cítricos
32	142	González Tovar, Rafael		Plaza Jardín, s/n, Alquerías (Murcia)	1.116	18'00	900	Cítricos
32	148	Rubio Pallarés, Josefa	22276806	Calle José Pujante, s/n, Santiago y Zairaiche	6.380	18'00	50	Cítricos
32	194	Herrero Sánchez, José	22257976	Calle tierras Nuevas, s/n, Alquerías	1.834	18'00	100	Cítricos
<b>Día 30 de noviembre de 1990</b>								
32	201	Juárez Párraga, Antonio	22192541	Camino Tierras Nuevas, 13, Alquerías (Murcia)	1.714	9'00	1.400	Cítricos
32	202	González Tovar, José Manuel	22355810	Calle Escuelas, 19, Alquerías (Murcia)	458	9'00	458	Cítricos
32	203	González Tovar, Dolores		Ctra. de Beniel, Alquerías (Murcia)	857	9'00	857	Cítricos
32	204	González Tovar, Rafael		Plaza Jardín, s/n, Alquerías (Murcia)	598	9'00	80	Cítricos
32	205	González Cárcel, José	22194972	Carril Beniel, 74, Alquerías (Murcia)	1.036	10'00	1.036	Cítricos
32	206	Juárez García, Antonio	22194233	Caserío Tierras Nuevas, s/n, Alquerías (Murcia)	2.113	10'00	900	Huerta
32	223	González Tovar, Dolores		Ctra. de Beniel, Alquerías (Murcia)	1.615	10'00	800	Cítricos
32	224	Juárez Párraga, Antonio	22192541	Camino Tierras Nuevas, 69, Alquerías (Murcia)	1.176	10'00	720	Cítricos
32	225	Sánchez Montero, Jesús	22308106	Calle Tierras Nuevas, 41, Alquerías (Murcia)	2.951	11'00	2.400	Cítricos
32	226	Sánchez Herrero, Filomena		Ctra. de Beniel, s/n, Alquerías (Murcia)	1.555	11'00	1.300	Cítricos
32	227	Herrero Sánchez, José	22257976	Calle Tierras Nuevas, s/n, Alquerías (Murcia)	1.894	11'00	400	Cítricos
32	235	Sánchez Moreno, Manuel	22194982	Carril Beniel, s/n, Alquerías (Murcia)	5.782	11'00	3.000	Cítricos
32	236	Montero Meseguer, Isabel		Ctra. de Beniel, s/n, Alquerías (Murcia)	2.173	12'00	50	Cítricos
32	237	Jiménez Martínez, Encarnación	22366601	Carril Beniel, 92, Alquerías (Murcia)	14	12'00	14	Caseta
32	237	Jiménez Martínez, Encarnación	22366601	Carril Beniel, 92, Alquerías (Murcia)	2.957	12'00	586	Cítricos
32	253	Gallego Sánchez, Pedro	22195161	Carril Santomera, 28, Alquerías (Murcia)	538	12'00	80	Cítricos
32	254	Garre Lozano, José		Calle Escuelas, 9, Alquerías (Murcia)	10.432	13'00	3.560	Cítricos
32	256	Menseguer Muñoz, Miguel	22276201	Carril Beniel, 103, Alquerías (Murcia)	12.207	13'00	1.840	Cítricos
32	258	Menseguer Muñoz, Jesús	22195363	Carril Beniel, 103, Alquerías (Murcia)	5.804	13'00	1.080	Cítricos
32	259	Menseguer Muñoz, Miguel	22276201	Carril Beniel, 103, Alquerías (Murcia)	4.269	13'00	800	Cítricos
32	263	Jara Esteban, Francisco	22202248	Caserío Casa Blanca, s/n, Zeneta	6.403	13'00	1.840	Cítricos
32	260	Albaladejo Márquez, Francisco	22179223	Calle Obispo Frutos, s/n, Murcia	10.512	16'00	1.600	Cítricos
32	266	López Curado, Francisco		Plaza Cruz Roja, 1, Murcia	3.105	16'00	800	Cítricos
32	267	Soler Moreno, Teresa y Hnos.		C/. Orilla de la Carretera, Frente a la Iglesia	2.097	16'00	520	Cítricos
32	271	Soler Redondo, Josefa		Pl. Circular, 1-4-B, Murcia	2.097	16'00	640	Cítricos
32	274	Soler Redondo, Carmen		Pl. Circular, 1-4-B, Murcia	1.057	16'00	320	Cítricos
32	275	Soler Redondo, Teresa		Dr. Fleming, 112, Los Ramos (Murcia)	1.196	16'00	360	Cítricos
32	278	Mellado Rabasco, José María	74253423	Carril Beniel, 259, Alquerías (Murcia)	5.725	16'00	1.640	Cítricos
32	279	Galiza Otón, Carmen	22154886	Calle San Lorenzo, 4, Beniaján (Murcia)	9.355	16'00	3.560	Cítricos
32	281	Meseguer Muñoz, Jesús	22195363	Carril Beniel, 256, Alquerías (Murcia)	2.972	17'00	720	Cítricos
32	282	Díaz Nicolás, Juan	22176154	Carril los Pinos, 8, Torreagüera (Murcia)	6.742	17'00	1.080	Cítricos
32	284	González Tovar, José Manuel	22355810	Calle Escuelas, 19, Alquerías (Murcia)	458	17'00	458	Cítricos
32	288	López Curado, Antonio	22287153	Calle Beniel, 273, Alquerías (Murcia)	3.105	17'00	1.160	Cítricos
32	289	López Curado, Domingo	22279117	Calle García de las Peñas, 1, Alquerías	3.105	17'00	1.080	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
129	66	Zapata Mora, José		Rincón San Antonio, 41, Llano de Brujas	6.153	17'00	840	Cítricos
129	67	Tovar Zapata, Josefa y 2 HM.C.B.	E30098321	Rincón San Anton, s/n, Llano de Brujas	4.563	17'00	920	Cítricos
129	73	Rosa Riquelme, Manuel	22398496	Calle Marqués Vélez, 7, Murcia	8.787	17'00	680	Cítricos
129	74	Rosa Riquelme, Manuel	22398496	Calle Marqués Vélez, 7, Murcia	7.870	18'00	760	Cítricos
129	75	Rosa Riquelme, Manuel	22398496	Calle Marqués Vélez, 7, Murcia	4.981	18'00	320	Cítricos
129	77	Sánchez Rosa, Ángeles	74276196	Diseminado Aparecida, Orihuela (Alicante)	1.215	18'00	280	Cítricos
129	155	Frutos Sánchez, José Manuel	22347281	Rincón San Antón, 10, Llano de Brujas	2.551	18'00	240	Cítricos
129	156	Sánchez Sánchez, Francisco J.	22277838	Calle Villamaría, 1, Carril de Casanova (Murcia)	10.160	18'00	1.600	Cítricos
Día 3 de diciembre de 1990								
129	213	Sánchez Sánchez, Francisco J.	22277838	Calle Villamaría, 1, Carril de Casanova, Murcia	22.774	9'00	3.680	Cítricos
129	214	Rosa Pérez, Juan José y F.	22431080	Calle Rambla, 21, Murcia	14.864	9'00	760	Cítricos
129	215	Rosa Pérez, Juan José y F.	22431080	Calle Rambla, 21, Murcia	3.288	9'00	3.288	Cítricos
129	216	Rosa Pérez, Juan José y F.	22431080	Calle Rambla, 21, Murcia	6.366	9'00	2.440	Cítricos
129	236	Codoñez Gaita, M. <sup>a</sup> Carmen		Pl. del Ayuntamiento Picasent (Valencia)	21	9'00	21	Caseta
129	236	Codoñez Gaita, M. <sup>a</sup> Carmen		Pl. del Ayuntamiento Picasent (Valencia)	300	10'00	250	Cítricos
129	236	Codoñez Gaita, M. <sup>a</sup> Carmen		Pl. del Ayuntamiento Picasent (Valencia)	32.043	10'00	10.329	Cítricos
129	237	Rosa Hidalgo, Francisco	22319551	Carril de los Rosas, s/n, Santa Cruz (Murcia)	10.879	10'00	7.000	Cítricos
129	237	Rosas Hidalgo, Francisco	22319551	Carril de los Rosas, s/n, Santa Cruz (Murcia)	478	10'00	120	Camino
129	238	Navarro Martínez, Fernando	22213361	Vereda de la Ermita, 26, Santa Cruz (Murcia)	1.648	10'00	1.040	Cítricos
129	239	Martínez Martínez, Joaquín	22304333	Vereda Sánchez, 12, Santa Cruz (Murcia)	1.397	11'00	320	Cítricos
129	241	Martínez Zambudio, Pedro		Ermita Vieja, 25, Santa Cruz (Murcia)	8.248	11'00	840	Cítricos
129	348	Martínez Muñoz, Manuel	22203510	Calle de la Ermita Vieja, 12, Santa Cruz	7.699	11'00	360	Cítricos
129	349	Navarro Martínez, Fernando	22213361	Vereda de la Ermita, 26, Santa Cruz (Murcia)	3.832	11'00	1.920	Cítricos
129	350	Tovar Manchado, Miguel		Calle Los Vigueras, 6, Santa Cruz (Murcia)	551	11'00	400	Cítricos
129	351	Tovar Zambudio, Luciano		Calle San José Obrero, 83, Santa Cruz (Murcia)	518	11'00	518	Cítricos
129	352	Martínez Muñoz, Manuel	22203510	Calle de la Ermita Vieja, 12, Santa Cruz	6.775	12'00	1.120	Cítricos
129	353	Orenes Tovar, Francisco	74276418	Vereda Catalán, 16, Santa Cruz (Murcia)	1.953	12'00	600	Cítricos
129	354	Martínez Marin, Francisco	22200984	Calle Mayor, 2, Santa Cruz (Murcia)	1.793	12'00	600	Cítricos
129	369	Pino Martínez, Juan		Carretera de Beniel, 45, Alquerías (Murcia)	3.288	12'00	400	Cítricos
129	371	Tovar Manchado, Carmen	74255805	Calle Los Vigueras, 6, Santa Cruz (Murcia)	744	12'00	600	Cítricos
129	378	Zapata Mora, Isabel	22438084	Rincón de San Antón, 41, Llano de Brujas	1.118	13'00	600	Cítricos
129	380	Navarro Martínez, Fernando	22213361	Vereda de la Ermita, 26, Santa Cruz (Murcia)	850	13'00	40	Cítricos
129	381	Navarro Martínez, Fernando	22213361	Vereda de la Ermita, 26, Santa Cruz (Murcia)	1.500	13'00	1.000	Cítricos
129	387	Rosa Baños, Francisco Javier	27441233	Calle Mayor, 86, Santa Cruz (Murcia)	3.980	13'00	400	Cítricos
129	392	Martínez Lax, José	22434268	Calle los Cipreses, s/n, Santa Cruz (Murcia)	2.910	16'00	1.720	Cítricos
130	45	Rubio Arróniz, José	22194469	Calle Agustín Virgilio, 19, Alquerías (Murcia)	9.671	16'00	4.800	Cítricos
130	46	Soler Nicolás, M. <sup>a</sup> Teresa		Calle Agustín Virgilio, 36, Alquerías (Murcia)	3.682	16'00	380	Cítricos
130	47	Murcia Gallego, Concepción y h.	74250449	Calle Agustín Virgilio, 72, Alquerías (Murcia)	876	16'00	100	Cítricos
130	49	Sémola Torreagüera, Francisca		Calle Agustín Virgilio, 78, Alquerías (Murcia)	3.144	16'00	850	Cítricos
130	50	Moreno Carrillo, Josefa		Calle Cura Jiménez, s/n, Alquerías (Murcia)	876	16'00	320	Cítricos
130	51	González Moreno, José		C/. Mayor, 8, El Secano-Alquerías (Murcia)	1.274	16'00	280	Cítricos
130	60	Pagán Sánchez, José		C/. Miravete, 15, Torreagüera (Murcia)	2.551	17'00	400	Cítricos
130	61	Pagán Sánchez, Juan		Ctra. de San Javier, 5, Torreagüera (Murcia)	2.229	17'00	680	Cítricos
130	62	Pagán Sánchez, Juan		Ctra. de San Javier, 5, Torreagüera (Murcia)	2.229	17'00	680	Cítricos
130	63	Morales Martínez, José		C/. San José, 2, Torreagüera (Murcia)	1.731	17'00	440	Cítricos
130	64	Marín Tomás, Encarnación		Calle la Barca, 10, Alquerías (Murcia)	8.400	17'00	400	Cítricos
130	65	Pino Fernández, Manuel	22274251	Avenida José Antonio, 22, Alquerías (Murcia)	3.940	17'00	1.400	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
130	75	Rubio Arróniz, José	22194469	Calle Agustín Virgilio, 19, Alquerías (Murcia)	8.617	17'00	3.800	Cítricos
130	76	Pino Fernández, Manuel	22274251	Avenida José Antonio, 22	8.862	18'00	7.200	Cítricos
130	77	Marín Ortín, José (El Pepito)		Calle Escuelas, Alquerías (Murcia)	3.138	18'00	380	Cítricos
130	92	Meseguer Meseguer, Fernando		González Adalid, 1, Murcia	15.661	18'00	9.400	Cítricos
130	93	Meseguer Meseguer, Fernando		González Adalid, 1, Murcia	45	18'00	45	Caseta
130	93	Meseguer Meseguer, Fenando		González Adalid, 1, Murcia	6.263	18'00	3.400	Cítricos
130	94	Belando Tovar, Monserrate	22207329	Calle Amargura, s/n, Alquerías (Murcia)	4.776	18'00	1.600	Cítricos
130	95	Garre Santolaria, Juan Antonio		C/. José Martínez Garre, 4, Alquerías (Murcia)	1.930	18'00	560	Cítricos
<b>Día 4 de diciembre de 1990</b>								
130	96	Belando Tovar, Monserrate	22207329	Calle Amargura, s/n, Alquerías (Murcia)	378	9'00	378	Cítricos
130	97	Rubio Pallarés, Ana María	22346318	Plaza Alejo Molina, 4, Alquerías (Murcia)	418	9'00	418	Cítricos
130	98	Miralles Miralles, Juana	74328748	Calle Escuelas, 29, Alquerías (Murcia)	716	9'00	716	Cítricos
130	102	Miralles Miralles, Juana	74328748	Calle Escuelas, 29, Alquerías (Murcia)	2.388	9'00	60	Cítricos
130	103	Miralles Miralles, Juana	74328748	Calle Escuelas, 29, Alquerías (Murcia)	1.960	9'00	360	Cítricos
130	104	Rubio Pallarés, Ana M. <sup>a</sup>	22346318	Plaza Alejo Molina, 4, Alquerías (Murcia)	1.254	10'00	640	Cítricos
130	107	Rubio Pallarés, Ana M. <sup>a</sup>	22346318	Plaza Alejo Molina, 4, Alquerías (Murcia)	1.871	10'00	360	Cítricos
130	109	Meseguer Martínez, Juan	22196152	Plaza Oliva, 14, Alquerías (Murcia)	4.840	10'00	2.400	Cítricos
130	110	Sánchez García, José	22202418	Carretera de Santomera, 9, Alquerías (Murcia)	3.164	10'00	2.840	Cítricos
130	111	Sánchez García, Fernando	22204460	Carretera de Santomera, 7, Alquerías (Murcia)	12.512	10'00	6.400	Cítricos
130	112	Sánchez García, Fernando	22204460	Carretera de Santomera, 7, Alquerías (Murcia)	3.280	10'00	3.060	Cítricos
132	1	Coll Castillo, José		Brazal de la Cruz, 6, Ctra. de Zeneta (Beniel)	89.485	11'00	544	Huerta
132	2	Lorca Cánovas, Pedro		Avda. Rector Lostau, 14-1.º B, Murcia	1.274	11'00	840	Cítricos
132	10	Cárcel Pérez, Diego		C/. Argos, 38-1.º, Barrio San Francisco de Asís	1.274	11'00	20	Cítricos
132	11	Marín Abellón, Rosario		C/. Argos, 38-1.º D, Barrio S. Francisco de Asís	1.433	11'00	520	Cítricos
132	20	Herrero Espada, María		Carril Pepe Tomás, Rincón del Gallego	776	11'00	560	Cítricos
132	21	Cárceles Marín, Antonio		C/. Manuel de Falla, 15, Estación Alquerías	856	12'00	120	Cítricos
132	22	Cárceles Marín, Juan José		Reguerón, 21, Los Ramos (Murcia)	796	12'00	160	Cítricos
132	23	Marín Martínez, Antonio	22254056	Calle Caridad, 11, Los Ramos (Murcia)	490	12'00	80	Cítricos
132	24	Marín Martínez, Francisco		Calle Rambla, s/n, Los Ramos (Murcia)	418	12'00	80	Cítricos
132	25	Arróniz Belmonte, Manuel		Vereda de los Sánchez, 19, Santa Cruz (Murcia)	697	12'00	40	Cítricos
132	26	Marín López, Manuel		C/. Issac Peral, 9, El Rodeo de Los Ramos	318	13'00	120	Cítricos
132	27	Marín Franco, José viuda de		Rincón de Almodóvar, 2, Los Ramos (Murcia)	856	13'00	320	Cítricos
132	30	Ibáñez Marín, Pedro	22194200	Avenida Conde Soto, AM, 52, Murcia	1.333	13'00	560	Cítricos
132	31	Cárcel Pérez, Diego		C/. Argos, 38, 1.ª Dcha. B.ª de S. Fra. de Asís	119	13'00	119	Cítricos
132	32	Cárcel Pérez, Diego		C/. Argos, 38, 1.ª Dcha. B.ª de S. Fra. de Asís	50	13'00	50	Cítricos
132	33	Martínez Marín, Francisco		Brazal de la Mota, 15, Alquerías (Murcia)	40	16'00	40	Erial
132	35	Cárcel Pérez, Diego		C/. Argos, 38, 1.ª Dcha. B.ª de S. Fra. de Asís	199	16'00	80	Cítricos
132	36	Martínez Marín, Francisco		Brazal de la Mota, 15, Alquerías (Murcia)	219	16'00	120	Cítricos
132	37	Marín Martínez, Antonia		C/. Libertad 15, Los Rodeos-Los Ramos (Murcia)	239	16'00	120	Cítricos
132	38	Marín Martínez, Antonia		C/. Libertad 15, Los Rodeos-Los Ramos (Murcia)	259	16'00	160	Cítricos
132	39	Marín Navarro, Antonio	22313108	Calle Fuensanta, 22, Alquerías (Murcia)	219	16'00	160	Cítricos
132	40	López Manzanera, Juaqn		C/. Espiridión, Porta Requeset, 61-1.º Dcha.	1.360	16'00	560	Cítricos
132	41	Cárceles Pérez, María		Estación de S. Javier, 156-b Los rodeos-Ramos	338	17'00	120	Cítricos
132	42	Castillo Fernández, Encarnación		Rincón de Almodóvar, Los Ramos (Murcia)	1.114	17'00	400	Cítricos
132	43	Marín López, María	22404802	Rincón de Almodóvar, 32, Los Ramos (Murcia)	1.035	17'00	400	Cítricos
132	44	Marín Navarro, Andrés		Avda. de Murcia, 95, Los Ramos (Murcia)	876	17'00	200	Cítricos
132	45	Marín Navarro, Josefa		C/. La Barca, 36, Alquerías (Murcia)	1.333	17'00	520	Cítricos
132	46	Díez de Ribera, Dolores	1545107	Plaza Santo Domingo, 1, Murcia	1.711	17'00	1.711	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Horas	Usos del Suelo
132	47	Gallego Gallego, Josefa	74280177	Calle Saturno, s/n, Los Ramos (Murcia)	517	18'00	517	Cítricos
132	48	Marín Martínez, Antonio	22254056	Calle Caridad, 11, Los Ramos (Murcia)	617	18'00	617	Cítricos
132	49	Gallego Carrillo, Francisco	22201931	Calle San Juan, 18, Alquerías (Murcia)	938	18'00	640	Cítricos
132	50	Abellón Olmos, José		Rincón Almodóvar, s/n, Alquerías (Murcia)	1.353	18'00	640	Cítricos
132	53	Cárcel Pérez, María	74280466	Calle Rodeo, s/n, Los Ramos (Murcia)	2.249	18'00	1.000	Cítricos
132	54	Sánchez Gallego, Juan		C/. Cura Jiménez, 14, Alquerías (Murcia)	2.746	18'00	400	Cítricos
<b>Día 5 de diciembre de 1990</b>								
201	99	Sánchez Belmonte, Francisco	22389791	Carril Cementerio, s/n, Puente Tocinos (Murcia)	920	9'00	400	Cítricos
201	100	Sánchez Belmonte, Josefa	22312701	Orilla del Río, 21, Puente Tocinos (Murcia)	1.360	9'00	440	Cítricos
201	101	Sánchez Belmonte, Andrés	22316396	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos (Murcia)	1.276	9'00	480	Cítricos
201	102	Sánchez Belmonte, Ana	22357803	Barrio Santiago. Mira, 10, Pte. Tocinos (Murcia)	1.410	9'00	520	Cítricos
201	103	Sánchez Belmonte, Juana	22149086	Ctra. La Ñora, 53, La Arboleja (Murcia)	1.500	9'00	160	Cítricos
201	122	Sánchez Carrión, Juan Herederos		Rincón de los Garcías, s/n, Pte. Tocinos (Murcia)	350	10'00	160	Cítricos
201	123	Cano Moreno, Isidoro	22217471	Rincón de los Garcías, 49, Pte. Tocinos (Murcia)	2.945	10'00	100	Huerta
201	174	Codorniu, Pilar —Mompeantes, Los Arrendadores, Puente Tocinos			5.400	10'00	200	Cítricos
201	203	Mora Sánchez, Epifanio	22206572	Carril de la Torre, s/n, Puente Tocinos	4.600	10'00	1.300	Cítricos
201	204	Bernabé Zambudio, Antonio	74265584	Carril de la Torre, 125, Puente Tocinos	4.030	10'00	1.800	Cítricos
201	205	Mompeán Mora, Francisco	22315878	Carril de la Torre, 135, Puente Tocinos	2.800	10'00	760	Cítricos
201	205	Gil Trável, José y 1 Hrno.	22354527	Calle García Lorca, 34, Puente Tocinos	7.560	11'00	2.800	Huerta
201	207	Gil Trável, José	22354527	Calle García Lorca, 34, Puente Tocinos	3.585	11'00	1.000	Cítricos
201	208	Gil Trável, José	22354527	Calle García Lorca, 35, Puente Tocinos	1.340	11'00	520	Cítricos
201	209	Martínez Nicolás, Josefa		Barrio San Roque, 69, Puente Tocinos	1.456	11'00	480	Cítricos
201	210	Navarro Ballester, Pedro	22163271	Carril Los Navarros, 51, Puente Tocinos	3.443	12'00	460	Cítricos
201	211	Navarro Ballester, Francisco	22156971	Carril Los Navarros, s/n, Puente Tocinos	3.443	12'00	600	Cítricos
201	212	Navarro Ballester, Antonio	22162683	Carril Los Navarros, s/n, Puente Tocinos	3.443	12'00	360	Cítricos
201	213	Navarro Bastida, Ángel	22319690	Vereda La Cueva, 293, Llano de Brujas (Murcia)	4.090	12'00	1.120	Cítricos
201	215	Ballester Turpín, María	22353522	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos	700	12'00	140	Cítricos
201	216	Fernández Muñoz, Encarnación	22426466	Carril Ermita Remedios, 37, Puente Tocinos	730	13'00	160	Cítricos
201	217	Nicolás Escudero, José	22314744	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos	1.120	13'00	160	Cítricos
201	223	Villaescusa Trável, Salvador	22219919	Calle Collado, 36, Monteagudo (Murcia)	2.090	13'00	1.640	Cítricos
201	225	Bernabé Martínez, Ricardo y 7 hermanos	22304326	Urbanización La Torre, 280, Puente Tocinos	840	13'00	600	Cítricos
201	231	Bernabé Tornel, Juan	22307854	Orilla del Río, 69, Puente Tocinos	925	13'00	925	Cítricos
201	232	Arróniz Panalés, Juan	22315529	Carril de la Torre, 137, Puente Tocinos	1.044	14'00	1.044	Huerta
201	233	Arróniz Panalés, Juan	22315529	Carril de la Torre, 137, Puente Tocinos	3.310	14'00	960	Cítricos
201	237	Bernabé Belando, Pedro		Carril de la Torre, s/n, Orilla del Río (Plásticos del Segura, Puente Tocinos)	1.100	14'00	760	Cítricos
201	239	Lacárcel Clares, Bernardo		Plaza de la Iglesia, s/n, Puente Tocinos	650	14'00	280	Huerta
<b>Día 10 de diciembre de 1990</b>								
132	59	Cárcel Fuentes, Ceferina	7480762	Camino Tiñosa, 3, Beniján (Murcia)	2.189	9'00	800	Cítricos
132	60	Díez de Ribera, Dolores	1545107	Plaza Santo Domingo, 1, Murcia	35.732	9'00	1.200	Cítricos
132	136	Abellón Olmos, Juan		Polígono Almodóvar, s/n, Alquerías (Murcia)	1.453	9'00	720	Cítricos
132	337	Díez de Ribera, Dolores	1545107	Plaza Santo Domingo, 1, Murcia	34.677	9'00	520	Cítricos
201	90	Sanz Quesada, Mariano y 1	22296638	Plaza Hernández Amores, 5, Murcia	1.170	10'00	520	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
201	91	Moreno Sánchez, Ana	74265576	Camino Cementerio Viejo, 23, Puente Tocinos	740	10'00	320	Cítricos
201	94	Martínez Morales, Patricio	74248207	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos	1.170	10'00	480	Cítricos
201	95	Arques Cano, Candelario y 2 hermanos	74265544	Calle Tovar, s/n, Puente Tocinos	2.984	10'00	920	Cítricos
201	96	Botía Buendía, Josefa		Rincón de los Garcías, Cno. Cementerio Viejo, Puente Tocinos (Murcia)	4.472	11'00	400	Cítricos
201	97	Cano Botía, Aurelia	22389791	Orilla del Río, 24, Puente Tocinos	2.904	11'00	1.360	Cítricos
201	98	Cano Marín, Mariano	22324025	Orilla del Río, 24, Puente Tocinos	2.575	11'00	720	Cítricos
<b>Día 10 de diciembre de 1990</b>								
201	241	Lacárcel Sánchez, Antonia	22355862	Camino de la Torre, s/n, Puente Tocinos	720	12'00	380	Cítricos
201	242	Lacárcel Clares, Bernardo		Plaza de la Iglesia, s/n, Puente Tocinos	136	12'00	136	Cítricos
201	243	Lacárcel Clares, Bernardo		Plaza de la Iglesia, s/n, Puente Tocinos	1.560	12'00	1.560	Cítricos
201	244	Lacárcel Sánchez, Antonia	22355862	Camino de la Torre, s/n, Puente Tocinos	625	12'00	625	Cítricos
201	245	Cano Marín, Josefa	22430307	Calle Dr. Fleming, 1, Guadalupe (Murcia)	1.045	12'00	800	Huerta
201	259	Martínez Gómez, José	22153424	Calle Alfonso X, 13, Murcia	1.565	13'00	1.200	Huerta
201	260	García Villescas, Mariano	22167847	Rincón Los Garcías, 34, Puente Tocinos (Murcia)	1.570	13'00	1.280	Cítricos
201	261	Cano Cerezo, Francisco	22304580	Camino Los Garcías, s/n, Puente Tocinos	790	13'00	650	Huerta
201	262	Cano Moreno, Isidoro		Rincón de los Garcías, 49, Puente Tocinos	2.230	13'00	1.600	Cítricos
201	264	Cano Moreno, Isidoro		Rincón de los Garcías, 49, Puente Tocinos	5.330	16'00	3.000	Cítricos
201	265	Cano Barba, Asunción	22211885	Camino Viveros Municipales, s/n, La Arboleja	4.200	16'00	3.520	Cítricos
201	266	J. Bermúdez, Pedro		C/. Libertad, número 8-11-M, Murcia	740	16'00	740	Cítricos
201	267	Sánchez Belmonte, Fuensanta	11159878	Orilla del Río, 21, Puente Tocinos	1.060	16'00	640	Cítricos
201	268	Sánchez Gálvez, Jesús y 4 Hnos.	22302194	Cno. Cementerio Viejo, 45, Puente Tocinos	3.640	16'00	1.900	Cítricos
201	269	Cano Paredes, Mariano	22363138	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos	1.840	16'00	1.180	Cítricos
201	269	Cano Paredes, Mariano	22363138	Orilla del Río, s/n, Puente Tocinos	640	16'00	360	Huerta
201	270	Cano Marín, Hermanos	22324289	Carril los Velasco, 73, Puente Tocinos	3.075	17'00	3.075	Cítricos
201	280	Arróniz Panales, Juana	22198435	Cno. de los Pinos, 32, Beniaján (Murcia)	1.236	17'00	720	Cítricos
206	103	García Zamora, Concepción		El Secano, Llano de Brujas (Murcia)	1.011	17'00	120	Cítricos
206	116	Martínez Cánovas, Dolores		Rincón San Antón, Llano de Brujas (Murcia)	3.200	17'00	600	Cítricos
206	117	Martínez Ruiz, Manuel	22217087	Caserío El Secano, s/n, Llano de Brujas	1.760	17'00	520	Cítricos
206	134	Marín Peñas, Manuel	22409438	C/. Silva Muñoz, 81,		17'00		Cítricos
206	135	Mora Navarro, Antonio	22278253	Vereda la Ermita, s/n, Llano de Brujas	5.160	17'00	480	Cítricos
206	140	Rosa García, Leandro	22433420	Vereda de la Barca, 25, Santa Cruz (Murcia)	2.208	17'00	320	Cítricos
206	141	Mora Pérez, Antonia		Mayor, 80, Santa Cruz	1.520	18'00	560	Cítricos
206	154	Navarro Andrada, José	22236551	Mayor, 2, Esparragal (Murcia)	4.524	18'00	320	Cítricos
206	155	Riquelme Andrada, Josefa	74262919		864	18'00	720	Cítricos
206	156	Navarro Forca, Andrés	22443889	Vereda Solís, 12, Llano de Brujas (Murcia)	704	18'00	200	Cítricos
206	157	López Expósito, Fulgencio, A.	22332115	Calle San José Obrero, 77, Santa Cruz (Murcia)	7.900	18'00	320	Cítricos

## Día 11 de diciembre de 1990

206	258	Rosa Riquelme, Ginés		C/. Miguel Hernández, 2-1.º D, Puente Tocinos	2.057	9'00	700	Cítricos
206	159	Navarro Forca, Andrés	22443889	Vereda Solís, 12, Llano de Brujas (Murcia)	2.464	9'00	600	Cítricos
206	167	Zapata Mora, Isabel	22438084	Rincón San Antón, 41, Llano de Brujas	1.628	9'00	560	Cítricos
206	179	Navarro Pérez, Domingo	22208569	Caserío El Secano, s/n, Llano de Brujas (Murcia)	1.296	9'00	200	Cítricos
206	180	Navarro Pérez, Antonio		Vereda Solís. Los Navarros, Llano de Brujas	400	9'00	100	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
206	181	Navarro Pérez, Encarnación		Vereda Solís, Llano de Brujas (Murcia)	500	10'00	100	Cítricos
206	182	Navarro Pérez, Antonio		Vereda Solís, Llano de Brujas (Murcia)	594	10'00	594	Cítricos
206	183	Navarro Pérez, Domingo	22208569	Caserío El Secano, s/n, Puente Tocinos (Murcia)	434	10'00	260	Cítricos
206	187	García Sánchez, Juan M.	22303693	Carril Los Pacorros, 49, Puente Tocinos	2.340	10'00	360	Cítricos
206	188	García Sánchez, Juan M.	22303693	Carril Los Pacorros, 49, Puente Tocinos	2.912	11'00	280	Cítricos
206	189	Sánchez Alarcón, Francisca	74247808	Vereda de Solís, Rincón de los Navarros, Llano de Brujas	6.611	11'00	920	Huerta
206	190	Rosa Hidalgo, Francisco	22298922	Vereda de Las Rosas, s/n, Santa Cruz (Murcia)	8.856	11'00	3.440	Cítricos
206	191	Belmonte Sánchez, María	22176153	Vereda de la Cruz, Llano de Brujas	23.920	11'00	5.080	Cítricos
206	192	Ruiz Navarro, Emilia	22318992	C/. Miguel Cerantes, s/n, Llano de Brujas	3.120	11'00	160	Cítricos
206	193	Jiménez Bueno, Francisco		El Bojar, Beniaján (Murcia)	4.680	12'00	3.760	Cítricos
206	195	Madrid García, Juan	22201325	Vereda los Navarro, s/n, Llano de Brujas	6.800	12'00	2.600	Cítricos
206	196	Jiménez Roca, María		Vereda de los Zapatas, 5, Llano de Brujas	300	12'00	80	Cítricos
206	197	Jiménez Bueno, Antonio		El Bojar, Beniaján	572	12'00	480	Cítricos
206	198	Muñoz Jiménez, Francisco	22208454	Vereda de los Zapatas, 5, Llano de Brujas	280	13'00	280	Cítricos
206	200	Jiménez Guerrero, Antonio		C/. Mayor, s/n, Llano de Brujas	234	13'00	234	Cítricos
206	201	Muñoz Jiménez, Francisco	22208454	Vereda los Zapatas, 5, Llano de Brujas	160	13'00	160	Cítricos
206	202	Jiménez Bueno, Francisco		El Bojar, Beniaján (Murcia)	400	16'00	400	Cítricos
206	202	Jiménez Bueno, Francisco		El Bojar, Beniaján	120	16'00	120	Casa
206	203	Jiménez Bueno, Francisco		El Bojar, Beniaján	432	16'00	432	Cítricos
206	204	Jiménez Roca, María		Vereda de las Zapatas, 5, Llano de Brujas	748	16'00	748	Cítricos
206	205	Muñoz Jiménez, Francisco	22208454	Vereda de las Zapatas, Llano de Brujas	1.728	16'00	1.040	Cítricos
206	206	Jiménez Bueno, Francisco		Cano. de los Marques, 12, El Bojar, Beniaján	2.688	16'00	160	Cítricos
206	212	Hidalgo Gambín, Emilio	22206511	Vereda la Barca, s/n, Llano de Brujas	456	16'00	456	Cítricos
206	432	Rodríguez Ballester, Fco. y l		Sto. Cristo, 1-5.º Dcha, Murcia	18.176	17'00	6.320	Cítricos
206	516	López Expósito, Fulgencio Ángel	22332115	Calle San José Obrero, 17, Santa Cruz (Murcia)	1.119	17'00	400	Cítricos
206	519	Zapata Mora, José	22421369	Rincón San Antón, s/n, Llano de Brujas	1.628	17'00	680	Cítricos
213	18	Nortes Rosa, María	22389941	Calle Pico Panocha, 6, Murcia	5.292	17'00	80	Cítricos
213	221	Zapata Mora, José	22421369	Rincón San Antón, s/n, Llano de Brujas	5.574	17'00	960	Cítricos
213	222	Martínez Rosa, M.ª Jesús		Ctra. de Alicante, 142, Murcia	3.290	17'00	480	Cítricos
213	223	Sánchez Tovar, Josefa	22205217	C/. Vara de Rey, 9, Murcia	1.664	18'00	97	Erial
213	225	Zapata Mora, Isabel	22438084	Rincón de San Antón, 41, Llano de Brujas	1.400	18'00	160	Cítricos
213	226	Rosa Peña, José	22302216	C/. Mayor, número 50, Santa Cruz	700	18'00	80	Cítricos
213	229	Tovar Alegría, Josefa	22369106	C/. Manresa, 5, Murcia	828	18'00	160	Cítricos
213	230	Tovar Zapata, Josefa	E30098321	Rincón de San Antón, 55, Llano de Brujas	756	18'00	360	Cítricos
213	234	Tovar Martínez, José	22199245	Rincón de San Antón, s/n, Llano de Brujas	3.156	18'00	760	Cítricos

## Día 12 de diciembre de 1990

213	235	Jara Navarro, José	22330661	Rincón San Antón, s/n, Llano de Brujas	1.242	9'00	800	Cítricos
213	236	Tovar Murcia, Josefa	27451092	Vereda Los Cipreses, s/n, Santa Cruz (Murcia)	2.736	9'00	560	Cítricos
213	316	Rodríguez Zapata, Jesús		Rincón San Antón, s/n, Llano de Brujas	1.500	9'00	40	Cítricos
213	317	Rosa Peña, Santiago	22363805	Calle Mayor, 48, Santa Cruz (Murcia)	8.427	9'00	3.120	Cítricos
213	318	Sánchez Tovas, Joaquín	22207575	Calle Mayor, 59, Santa Cruz	3.200	9'00	1.760	Cítricos
213	319	Tovar García, Francisco		Rincón San Antón, s/n, Llano de Brujas	4.500	10'00	2.440	Cítricos
213	320	Martínez Murcia, Francisco	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	800	10'00	480	Cítricos
213	321	Martínez Murcia, Francisco	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	320	10'00	200	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
213	322	Martínez Murcia, Francisco	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	380	10'00	160	Cítricos
213	323	Martínez Murcia, Francisco	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	360	10'00	80	Cítricos
213	324	Martínez Peña, Pedro		Rincón San Antón, Llano de Brujas	340	11'00	40	Cítricos
213	332	Martínez Murcia, Francisco	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	1.900	11'00	440	Cítricos
213	333	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón San Antón, Llano de Brujas	1.570	11'00	720	Cítricos
213	334	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón de San Antón, Llano de Brujas	184	11'00	150	Cítricos
213	335	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón de San Antón, Llano de Brujas	200	11'00	200	Cítricos
213	336	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón de San Antón, Llano de Brujas	200	12'00	200	Cítricos
213	337	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón de San Antón, Llano de Brujas	280	12'00	280	Cítricos
213	338	Martínez Peña, Pedro	22328081	Rincón de San Antón, Llano de Brujas	540	12'00	360	Cítricos
213	339	Martínez Murcia, Juan	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	504	12'00	440	Cítricos
213	340	Martínez Murcia, Juan	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	440	12'00	440	Cítricos
213	341	Martínez Murcia, Juan	22328809	Vereda de la Torre, 6, Llano de Brujas	420	13'00	360	Cítricos
213	343	Pérez Hidalgo, Francisco		Rincón San Antón, 3 Llano de Brujas	600	13'00	160	Cítricos
213	344	Serrano Martínez, Josefa	74276406	Rincón San Antón, 9, Llano de Brujas	2.904	13'00	1.280	Cítricos
213	345	Germaine Morel, Dantalle	172176	Vereda Zapatas, s/n, Llano de Brujas	16.096	13'00	7.200	Cítricos
213	348	Pérez Hidalgo, Dolores		Rincón San Antón, 3, Llano de Brujas	1.416	13'00	240	Cítricos
213	373	Cánovas Frutos, Dolores	22200388	Calle Tomás, 8, Beniaján	500	16'00	43	Cítricos
213	417	Rosa Pérez, Santiago	74334128	Vereda los Vigueras, 1, Santa Cruz	2.300	16'00	80	Cítricos
213	418	Rosa Pérez, Antonio	74322010	Vereda la Barca, s/n, Alquerías (Murcia)	2.580	16'00	1.960	Cítricos
213	419	Colegio S. Buenaventura, PP. Capuchinos		Plaza Circular, Murcia	6.840	16'00	2.960	Cítricos
213	420	Frutos Sánchez, José Manuel	22347281	Rincón San Antón, 10, Llano de Brujas	7.460	16'00	3.680	Cítricos
213	421	Tovar Jiménez, M.ª Teresa	27.445.600	Rincón San Antón, 10, Llano de Brujas	7.500	16'00	2.400	Cítricos
213	422	Tovar Jiménez, Josefa	22455372	Rincón San Antón, 4, Llano de Brujas	7.500	16'00	4.900	Cítricos
213	423	Tovar Zapata, Josefa y 2 H.	E30098321	Rincón San Antón, 55, Llano de Brujas	7.540	16'00	860	Cítricos
213	444	Rosa Peña, Santiago	22303805	Calle Mayor, 48, Santa Cruz	1.041	17'00	160	Cítricos
213	455	Sánchez Tovar, Josefa	22205217	Calle Vara de Rey, 9, Murcia	689	17'00	689	Cítricos
214	31	Martínez Escribano, Antonia		Calle Luis Federico, 5, Beniaján	10.200	17'00	1.120	Cítricos
214	32	Martínez Escribano, Buenaventura	22347388	Calle Via, 1, Beniaján	11.740	17'00	560	Cítricos
214	81	Martínez Martínez, José	22204372	Camino de Orihuela, 105, Beniaján	940	17'00	40	Cítricos
214	82	López Pelegrín, Severo		Camino Ayala, s/n, Puente Tocinos	1.340	17'00	200	Cítricos
214	83	Tomás Albaladejo, Celestino	22152640	Calle Mayor, 94, Torreagüera (Murcia)	2.920	17'00	440	Cítricos
214	111	Cánovas Vera, Alfredo	22197896	C/. El Pozo, s/n, Tiñosa, Beniaján	100	18'00	100	Cítricos
214	111	Martínez Lorca, Jesualdo		C/. Mariano Vergara, 10-1.º A, Murcia	1.720	18'00	760	Cítricos
214	112	Tomás Alcazar, Juan	22219106	Calle Palmeral, 7, Beniaján	520	18'00	120	Cítricos
214	113	Sánchez Moreno, Hermanos	23120940	Calle San Blas, s/n, Beniaján	2.020	18'00	400	Cítricos
214	117	Sánchez Sánchez, Alejandro		Ctra. Beniaján, s/n, Beniaján	1.600	18'00	200	Cítricos
214	118	Costa Turpín, Herminia y 1 H.	74263618	Calle Miravete, 16, Torreagüera (Murcia)	660	18'00	280	Cítricos

## Día 13 de diciembre de 1990

214	119	Abellón Sánchez, Pedro		Vereda Rincón del Gallego, Torreagüera	1.780	9'00	200	Cítricos
214	120	Pardo Ruiz, Antonia	22201467	C/. A. Bolarín, 6, Murcia		9'00	40	Cítricos
214	121	Pardo Ruiz, Dolores	22201836	Calle Murcia, 17, Torreagüera	400	9'00	60	Cítricos
214	122	Sánchez Nicolás, Francisco	22177987	Calle la Cruz, 36, Torreagüera	2.340	9'00	80	Cítricos
214	190	Sánchez Nicolás, Francisco	22177987	Calle la Cruz, 36, Torreagüera	3.170	9'00	360	Cítricos
214	191	Tomás Alcazar, José	22204369	Carril San Javier, 46, Torreagüera	900	10'00	280	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Horas	Usos del Suelo
214	192	Tomás Martínez, José	22.328.304	C/. Alfonso XII, 21, Torreagüera (Murcia)	680	600	10'00	Cítricos
214	198	Martínez Murcia, Bienvenida	74280511	C/. Juan Herrera, 13, Torreagüera	2.320	1.040	10'00	Cítricos
214	199	Juárez Martínez, Cándida	74263535	C/. Ancha, 8, Torreagüera	600	360	10'00	Cítricos
214	200	Abellón Cánovas, Dolores	22201443	C/. Tripa, 16, Torreagüera	240	40	10'00	Cítricos
214	201	Arce Alemán, Antonio	22154646	C/. San Antonio, 112, Torreagüera	440	160	11'00	Cítricos
214	202	Sánchez Gálvez, Nicolás	22201466	Barrio San Antonio, 1, Torreagüera	440	440	11'00	Cítricos
214	203	Tomás Sánchez, José	22204246	Calle Juan Herrera, 1, Torreagüera	910	910	11'00	Cítricos
214	204	Abellón Alarcón, Antonio	22367962	C/. Juan Herrera, 2, Torreagüera	230	230	11'00	Cítricos
214	205	Abellón Alarcón, Antonio	22367962	C/. Juan Herrera, 2, Torreagüera	760	760	11'00	Cítricos
214	206	Tomás Alcazar, María		C/. Iglesia, 3, Torreagüera	2.420	400	12'00	Cítricos
214	279	Lorca Salazar, Pedro y 1 H.	22157663	Avda. Constitución, 8, Murcia, 30008	8.360	4.800	12'00	Cítricos
214	283	Lorca Planes, Bernardino	22198657	Rincón de Gallego, s/n, Torreagüera	397	397	12'00	Cítricos
214	284	López Barceló, Andrés		C/. Mayor, 56, Torreagüera	1.780	1.440	12'00	Cítricos
214	285	López Barceló, Andrés		C/. Mayor, 56, Torreagüera	7.535	3.320	12'00	Cítricos
214	286	Abellón Cánovas, Dolores	22201443	C/. Tripa, 16, Torreagüera	660	40	12'00	Cítricos
214	289	Torres Tomás, Antonio	22304391	C/. Mayor, 60, Torreagüera	2.340	360	13'00	Cítricos
214	290	Abellón Alarcón, Antonio	22367962	C/. Juan Herrera, 2, Torreagüera	832	832	13'00	Cítricos
214	291	Martínez Abellón, José		C/. Palmeral, s/n, El Secano, Beniaján (Murcia)	408	408	13'00	Cítricos
214	292	Abellón Máiquez, Francisca	74280594	Rincón Gallego, s/n, Torreagüera	810	600	13'00	Cítricos
214	293	Sánchez Sánchez, José	22192359	C/. de la Cruz, 9, Torreagüera	1.180	160	16'00	Cítricos
214	294	Sánchez Navarro, Adelina y 1 h.	74314026	Orilla del Azarbe, Esparragal (Murcia)	1.480	1.360	16'00	Cítricos
214	295	Torres Tomás, Antonio	22304391	Calle Mayor, 60, Torreagüera	1.980	1.030	16'00	Cítricos
214	296	Sánchez Navarro, José	74263584	Rincón Gallego, 38, Torreagüera	2.000	1.320	16'00	Cítricos
214	297	Sánchez Sánchez, Antonio	22206773	Calle Tejera, 12, Torreagüera	2.100	440	16'00	Cítricos
214	360	Sánchez Navarro, José		Rincón del Gallego, 21, Torreagüera	10.180	1.480	16'00	Cítricos
214	361	Martínez Bastida, J. Antonio	74272221	Rincón de Gallego, 36, Torreagüera	620	240	16'00	Cítricos
214	362	Martínez Abellón, José		C/. Palmeral, El Secano, Beniaján	2.240	580	16'00	Cítricos
214	371	Cánovas Nicolás, Antonia		Ctra. del Palmar, número 33, Beniaján	2.260	280	17'00	Cítricos
214	444	Sánchez Sánchez, Antonio	22206778	Calle Tejera, 12, Torreagüera	189	120	17'00	Cítricos
219	1	López Hidalgo, J. Antonio		Ctra. Beniaján (Los Dolores)	5.788	920	17'00	Cítricos
219	2	Hellín Abellán, Francisco		Plza. Sta. Eulalia, 9, Murcia	19.200	5.480	17'00	Cítricos
219	3	Trallero Martínez, Vicenta	22163108	Avda. de A. Vega, s/n, Murcia	800	800	17'00	Huerta
219	3	Trallero Martínez, Vicenta	22163108	Avda. de Camilo A. Vega, s/n. Murcia	13.160	4.000	17'00	Cítricos
219	24	Martínez García, Pilar	22393177	Calle Mayor, 12, Beniaján	1.240	640	17'00	Cítricos
219	25	Martínez García, Dolores	27435020	Rincón Villanueva, 130, Beniaján	1.220	640	17'00	Cítricos
219	27	Martínez García, Carmen	22416457	Ctra. Beniaján, 110, Los Dolores	1.580	640	18'00	Cítricos
219	28	Martínez García, Antonio	22297409	Carril del Manolito, 25, Los Dolores	2.116	1.000	18'00	Cítricos
219	31	Guirao Almansa, Delfina	483493	C/. Sta. Catalina, 2, Beniaján	960	400	18'00	Cítricos
219	32	Pardo Turpin, Juan	22198518	Carril El Palmar, 61, Beniaján	1.700	840	18'00	Cítricos
219	42	Moreno Turpin, Antonio	22343645	C/. Nicolás Peñas, 2, Murcia	310	310	18'00	Cítricos
219	43	Martínez Martínez, Pedro		Rincón del Conejo, s/n, Beniaján	800	800	18'00	Cítricos
219	44	Martínez Martínez, Pedro		Rincón del Conejo, s/n, Beniaján	64	8	18'00	Camino
219	44	Martínez Martínez, Pedro		Rincón del Conejo, s/n, Beniaján	5.266	712	18'00	Cítricos
Día 14 de diciembre de 1990								
219	62	Llor Vallejo, Pedro	22176234	Rincón del Conejo, 20, Beniaján	36	10	9'00	Camino
219	62	Llor Vallejo, Pedro	22176234	Rincón del Conejo, 20, Beniaján	1.000	1.000	9'00	Cítricos
219	63	Llor Vallejo, Rafael	22176251	Carril Beniaján, 53, Beniaján	2.000	600	9'00	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
219	64	Llor Vallejo, Rafael	22176251	Carril Beniaján, 53, Beniaján	640	9'00	640	Cítricos
219	82	Hernández Pedreño, José	74281392	Camino del Conejo, 24, Beniaján	3.350	9'00	500	Cítricos
219	83	Hernández Pedreño, José	74281392	Camino del Conejo, 24, Beniaján	560	10'00	560	Cítricos
219	84	Arce Pelegrín, Fulgencio		C/. Morera, s/n, Torreagüera	780	10'00	780	Cítricos
219	85	Arce Pelegrín, Fulgencio		C/. Morera, s/n, Torreagüera	3.520	10'00	280	Cítricos
219	87	Hernández Pedreño, Antonia	22441625	Orilla de la Vía, 90, Santiago el Mayor (Murcia)	820	10'00	80	Cítricos
219	88	Hernández Pedreño, Antonio	22441625	Orilla de la Vía, 90, Santiago el Mayor	320	10'00	320	Cítricos
219	89	Hernández Pedreño, José	74281392	Camino del Conejo, 24, Beniaján	880	11'00	880	Cítricos
219	90	Hernández Pedreño, José	74281392	Camino del Conejo, 24, Beniaján	2.430	11'00	240	Cítricos
219	91	Cánovas Martínez, Carmen	22426191	Plaza Mayor, 1, Murcia	9.440	11'00	1.900	Cítricos
219	101	Gálvez Tortosa, Dolores		Carril Los Gálvez, Cno. Los Pinos, Beniaján	34.524	11'00	1.200	Cítricos
219	102	Marín Abellón, Daniel		Ctra. Beniaján, La Azacaya, Beniaján	16.440	11'00	600	Cítricos
219	102	Pérez Serrano, José		Ctra. Beniaján, El Canute, Beniaján	4.240	12'00	1.000	Mimbreras
219	102	Marín Sánchez, Ricardo		Rincón Villanueva, Beniaján		12'00		
219	102	Pérez Panales, Araceli		Rincón Villanueva, Los Marines, Beniaján		12'00		
219	102	Pardo Piqueras, Jesús		Ctra. Beniaján, Los Dolores		12'00		
219	105	Pardo Ruiz, Josefa		Plaza Preciosa, 4.º C, Murcia	2.600	12'00	800	Cítricos
219	106	Tornel Tortosa, Alfonso	22287447	Carril de Cándida, 21, Beniaján	255	13'00	200	Huerta
219	126	Nicolás Serrano, Carmen		Carril Serranos, Rincón de Villanueva, Beniaján	530	13'00	120	Cítricos
219	127	Tornel Tortosa, Alfonso	22297447	Carril Cándida, 21, Beniaján	540	13'00	200	Cítricos
219	128	Tornel Tortosa, Alfonso	22297447	Carril Cándida, 21, Beniaján	730	16'00	320	Cítricos
219	129	Corbalán Pelegrín, Julio	22177986	Cno. Vereda, s/n, 59, Beniaján	420	16'00	420	Cítricos
219	130	Corbalán Pelegrín, Julio	22177986	Cno. Vereda, s/n, 59, Beniaján	1.880	16'00	800	Cítricos
219	163	Corbalán Cortés, Antonio		Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	2.560	16'00	300	Cítricos
219	165	Corbalán Cortés, Antonio		Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	1.080	16'00	1.080	Cítricos
219	166	Corbalán Pardo, Juan		Los Dolores, Beniaján	980	16'00	320	Cítricos
219	167	Corbalán Rabadán, José		Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	1.080	16'00	440	Cítricos
219	168	Corbalán Sola, Isabel	74247658	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	344	17'00	120	Cítricos
219	204	Corbalán Frutos, Nicolás	22332005	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	1.956	17'00	480	Cítricos
219	205	Panales Lax, Jesús	22327647	Rincón Villanueva, 117, Beniaján	1.512	17'00	1.100	Cítricos
219	206	Cánovas Hernández, José		Rincón de Villanueva, Beniaján	920	17'00	400	Cítricos
219	303	Ayuntamiento de Murcia		Glorieta de España, s/n, Murcia	1.360	17'00	900	Mimbreras
219	304	Cánovas Lorca, Juana	22207765	Calle San Roque, 2, Beniaján	102	17'00	102	Mimbreras
219	306	Cánovas Lorca, Antonio	22379474	Calle Arenal, 1, Beniaján	388	18'00	90	Cítricos
219	312	Cánovas Sánchez, Pedro		Ctra. Beniaján, El Canute, Beniaján	80	18'00	80	Cítricos
219	313	Cánovas Pardo, Antonia		Ctra. Beniaján, Frente Cno. los Pinos, Beniaján	80	18'00	80	Cítricos
219	314	Lax Cánovas, José	22167836	Rincón de Villanueva, 88, Beniaján	655	18'00	520	Cítricos
219	315	Lax Cánovas, José	22167836	Rincón de Villanueva, 88, Beniaján	2.357	18'00	720	Cítricos

## Día 17 de diciembre de 1990

219	342	Cánovas Tomás, Pedro	22198584	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	200	9'00	200	Cítricos
219	343	Cánovas Tomás, Pedro	22198584	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	280	9'00	280	Cítricos
219	344	Cánovas Marín, Juan		Ctra. Beniaján, 151, Beniaján	880	9'00	560	Cítricos
219	345	Ruiz Sanchez, Francisco	22158320	Carril de Cándida, 136, Beniaján	347	9'00	347	Cítricos
219	348	Ruiz Ruiz, José	22197918	Calle Las Tejas, 102, Beniaján	740	9'00	360	Cítricos
219	349	Ruiz Ruiz, Fulgencio	22197585	Diseminado Huerta Pico, s/n, Beniaján	850	10'00	600	Cítricos
219	350	Ruiz Ruiz, Fulgencio	22197585	Diseminado Huerta Pico, s/n, Beniaján	5.900	10'00	2.680	Cítricos
219	356	Bermejo Serrano, Alfonso	22220703	Diseminado Puente Reguerón, Beniaján	980	10'00	600	Cítricos
219	357	Martínez Pérez, Antonio	22257697	C/. Salvador Real, 1, Beniaján	1.080	10'00	1.080	Cítricos

## Relación de parcelas afectadas (Término municipal de Murcia)

Polígono	Parcela	Propietario	D.N.I.	Domicilio	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Hora	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Usos del Suelo
219	358	Ruiz López, Julia	22422120	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	760	10'00	760	Cítricos
219	359	Cánovas Panales, José	22396988	Carril Beniaján, s/n, Beniaján	1.120	11'00	1.120	Cítricos
219	360	Cánovas Panales, Antonio	22308934	C/. Jara Carrillo, 26, Murcia	740	11'00	12	Cítricos
219	361	Bermejo Serrano, Alfonso	22220703	Diseminado Pte. Reguerón, s/n, Beniaján	245	11'00	40	Cítricos
219	366	Ruiz López, Julia	22422120	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	1.560	11'00	90	Cítricos
219	367	Cánovas Tomás, Pedro	22198584	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	900	11'00	80	Cítricos
219	368	Cánovas Marín, María		C/. Horno, Bar la Parra, Beniaján	1.720	12'00	70	Cítricos
219	369	Ruiz López, Julia	22422120	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	10.460	12'00	5.700	Cítricos
219	370	Cánovas Tomás, Pedro	22198584	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	3.380	12'00	1.080	Cítricos
219	491	Ruiz Mínguez, Gregorio		C/. Fernández Caballero, 2, Murcia	3.316	12'00	480	Cítricos
219	491	Ruiz Mínguez, Vicente		C/. Mayor, 42, Beniaján		12'00		Cítricos
219	492	Pardo Ruiz, Josefa		Plaza Preciosa, 4.º, C, Murcia	3.160	13'00	360	Cítricos
219	533	Arróniz Pardo, Ernesto	22218947	Calle Princesa, 5, Murcia	12.600	13'00	440	Cítricos
219	534	Flores López, Isabel	27430241	Calle Mayor, 38, Beniaján	3.180	13'00	50	Cítricos
219	535	Ruiz Ruiz, Fulgencio	22197585	Diseminado Huerto Pico, Beniaján	4.900	13'00	640	Cítricos
219	542	Vera Mora, Lorenzo		Rincón de Villanueva, 49, Beniaján	6.700	13'00	4.320	Cítricos
219	543	Ruiz López, Julia	22422120	Rincón de Villanueva, s/n, Beniaján	5.900	16'00	900	Cítricos
219	545	Lax Cánovas, José	22167836	Rincón de Villanueva, 88, Beniaján	3.320	16'00	1.600	Cítricos
219	546	Lax Cánovas, José	22167836	Rincón de Villanueva, 88, Beniaján	2.400	16'00	450	Cítricos
219	547	S.A.T. San José	F30086862	Ctra. Beniaján, Km. 5, Beniaján	1.030	16'00	860	Cítricos
219	549	Tornel Serrano, José		Ctra. Beniaján, Km. 4, C/. Levante, Beniaján	700	16'00	220	Cítricos
219	551	Pascual de Riquelme, Mercedes		C/. Álamo, 10, Beniaján	1.360	16'00	1.200	Cítricos
219	552	López Serrano, Carmen		Ctra. Beniaján, 4 Caminos, Beniaján	68	16'00	68	Erial
219	553	López Serrano, Carmen		Ctra. Beniaján, 4 Caminos, Beniaján	550	16'00	550	Erial
219	553	López Serrano, Carmen		Ctra. Beniaján, 4 Caminos, Beniaján	1.610	17'00	1.040	Cítricos
219	555	Arróniz Pardo, M.ª Carmen	22199260	C/. Escultor Salzillo, 42, Murcia	2.710	17'00	440	Cítricos
219	557	Cánovas Martínez, Francisco	22200385	C/. Algezares, 16, Beniaján	3.700	17'00	640	Cítricos
219	560	Morales Arce, Vicenta	22198574	C/. Estación, 21, Beniaján	5.000	17'00	1.120	Cítricos
219	561	Sánchez García, Francisco	22303118	Ctra. Beniaján, 11, Beniaján	1.080	17'00	320	Cítricos
219	563	Martínez Sánchez, Purificación	22200031	Poblado Villanueva, 8, Beniaján	10.460	17'00	50	Cítricos
219	615	Ruiz Turpin, Fulgencio	22252070	Camino los Pinos, 288, Beniaján	310	18'00	310	Cítricos
219	621	Martínez Sánchez, Rosalía	74274034	Ctra. Palmar, s/n, Aljucer	1.677	18'00	30	Cítricos
219	622	Martínez Sánchez, Carmen	22159850	C/. Ramón y Cajal, s/n, Los Ramos	1.677	18'00	400	Cítricos
219	626	Arróniz Pardo, Ernesto	22218947	Cala Princesa, 5, Los Ramos	3.410	18'00	360	Cítricos

## (Término municipal de Beniel) Día 18 de diciembre de 1990

1	6	Manuel Moñino Montesinos		Avda. Calvo Sotelo, 46, Beniel	1.080	9'00	1.000	Cítricos
1	7	Francisco García Peñas		C/. Corazón Jesús, s/n, Beniel	2.480	9'00	1.200	Cítricos
1	32	Marcos Martínez Cerezo		Avda Calvo Sotelo, 24, Beniel	7.200	9'00	330	Cítricos
1	32	Joaquín Cámara Galindo		Plaza Ramón y Cajal, 8, Beniel	2.360	9'00	250	Huerta
1	32	Herederos Ángel García Nicolás		Avda. Calvo Sotelo, 30	2.360	10'00	350	Huerta
1	32	Mancomunidad Canales Taibilla		Orihuela	2.360	10'00	250	Cítricos
1	33	Hijos Plácido Belmonte Ruiz		Farmacia Sto. Domingo, Murcia	3.000	10'00	300	Cítricos
1	64	Jesús Pallarés Morales		Brazal Álamos, 43, Beniel	4.040	10'00	3.400	Huerta
1	65	Antonio Robles Torres		C/. Jara Carrillo, 2, Beniel	10.360	10'00	3.600	Cítricos
1	65	Antonio Robles Torres		C/. Jara Carrillo, 2, Beniel	120	11'00	120	Casa
1	68	Manuel Moñino Montesinos		Avda. Calvo Sotelo, 46, Beniel	4.400	11'00	640	Huerta
1	71	Manuel Hernández López		Avda. J Pujante, 8, Beniel	4.360	11'00	300	Huerta
1	88	Herederos Manuel Herrero López		Avda. del Reino, 16, Beniel	9.680	11'00	90	Cítricos
1	89	Herederos Manuel Herrero López		Avda. del Reino, 16, Beniel	7.040	12'00	2.780	Cítricos
1	90	Herederos Manuel Herrero López		Avda. del Reino, 16, Beniel	8.700	12'00	5.200	Cítricos
1	91	Herederos Manuel Herrero López		Avda. del Reino, 16, Beniel	1.440	12'00	280	Cítricos
1	93	Manuel y Josefa Herrero Sánchez		Cno. Paines, s/n, Beniel	4.800	12'00	960	Cítricos
1	94	Benjamín Herrero García		C/. Nicolás Peñas, 27, Beniel	2.120	12'00	520	Cítricos
1	95	Fco. Coll Nortes		La Basca, 22, Beniel	3.120	13'00	1.080	Cítricos
1	100	Manuel Coll Nortes		La Basca, 22, Beniel	3.320	13'00	720	Cítricos
1	110	Francisco Tovar Espinosa		Brazal de Alamos, 2, Beniel	6.240	13'00	240	Huerta
1	111	José Coll Castillo		Brazal de la Cruz, 9	4.080	13'00	90	Huerta
1	112	Vda. Fco. Alarcón Sánchez		Avda. José Pujante, 1, Beniel	9.800	13'00	7200	Cítricos

Número 12091

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA****Pago de indemnizaciones****Término municipal de Abanilla (Murcia)**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de esta Confederación ha acordado señalar el día 4 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Abanilla al pago de los intereses de demora en el abono del Justiprecio Definitivo de la indemnización por daños causados en la finca afectada con motivo de las obras del «Canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente». Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. 1.ª fase. Tramo B. Desde la Rambla Salada a Crevillente. Término municipal de Abanilla (Murcia)».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento del interesado, el cual deberá acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerle efectivo los intereses de demora en el abono del Justiprecio Definitivo de la indemnización por daños causados que le corresponden, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad. También podrán optar por percibir los intereses de demora mediante transferencia bancaria que deberá solicitar por escrito a la Presidencia de este Organismo indicando entidad bancaria, domicilio de la misma, número de cuenta y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 12 de noviembre de 1990.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 12109

**TESORERÍA TERRITORIAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL****MURCIA**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de expediente de capital coste de pensión de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

**Número patronal; empresa; localidad; número expediente; importe**

30/1.873; Carvajal y Torres, S.A., calle Asdrúbal, 6; Cartagena; 1.225/88; 948.022.

30/33.518; Alfonso Cánovas, San Ginés, 24; Murcia; 196/90; 1.319.059.

30/41.728; ENCOSA, Ctra. Granada Parcial, Km. 313; Murcia; 937/90; 108.821.

30/48.582; INDNASA, S.A., Ctra. Madrid-Camino Canteras; Molina de Segura; 289/90; 4.733.894.

30/56.206; Sociedad Anónima Maderera Murciana, Camino de la Silla, s/n., Sangonera la Seca; 938/90; 1.438.284.

41/103.917; Carmen Jiménez Asís, calle Sociedad Santiago Zaráiche, 411; Murcia; 819/90; 885.607.

Murcia a 9 de noviembre de 1990.—El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 832)

Número 12110

**TESORERÍA TERRITORIAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL****MURCIA**

Relación de empresas del Régimen Especial de Autónomos, en trámite de notificación de expediente de capital coste de pensión de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Ilmos. Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

**Número identificación; nombre; localidad; número requerimiento; importe**

45/810.409-52; Abellán Soriano, Fermín, Félix Rodríguez de la Fuente, A; Jumilla; 109.200/87; 14.009.

46/798.998-87; Piqueras Monreal, Luis, Cuarto Distrito, 157; Jumilla; 105.927/87; 1.218.

46/790.238-57; Poveda Tárraga, Antonio, Cervantes, 44; Jumilla; 277/89; 84.056.

46/790.253-72; Sánchez Jiménez, Juan, Distrito 1, 34; Jumilla; 278/89; 28.019.

46/790.253-72; Sánchez Jiménez, Juan, Distrito 1, 34; Jumilla; 2.446/90; 46.530.

46/799.008-00; Santos García, José, Tercer Distrito, 168; Jumilla; 105.937/87; 28.019.

El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 833)

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 11902

#### INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 792/87, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre escándalo con lesiones, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En autos de juicio verbal de faltas número 792/87, por la supuesta de escándalo con lesiones, seguidos por Primitivo Cifuentes Lozano, denunciados: Andrés Gómez González y Guillermo Cabrera López, no comparecidos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

#### Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver a los denunciados Andrés Gómez González y Guillermo Cabrera López, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Andrés Gómez González y Guillermo Cabrera López, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente en Cartagena, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco.— La Secretaria.

Número 11903

#### INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 863/87, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En autos de juicio verbal de faltas número 863/87, por la supuesta de imprudencia con daños, seguidos por Juan José González Nicolás, asistido del Letrado don Miguel Ángel Abad, contra Fernando Rodríguez Viciana, no comparecido, siendo perjudicado María Teresa Nicolás Jordán, no comparecida al acto de juicio, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

#### Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: condenar a Fernando Rodríguez Viciana, a indemnizar con la responsabilidad directa de su compañía aseguradora, a indemnizar a Juan José González Nicolás, en la cantidad de setenta y tres mil quinientas cincuenta y tres pesetas y al pago de las costas.

Y para que sirva de citación en legal forma a Fernando Rodríguez Viciana, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente en Cartagena, a doce de noviembre de mil no-

vecientos noventa.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco.— La Secretaria.

Número 11904

#### INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 662/87, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En autos de juicio verbal de faltas número 662/87, por la supuesta de imprudencia con daños, seguidos por atestado Policía Municipal, denunciados: Rafael Romero Romero y Pedro Cabrera Pernias y perjudicado, Adolfo Romero Fernández, no comparecidos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

#### Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver al denunciado Rafael Romero Romero, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Adolfo Romero Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente en Cartagena, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco.— La Secretaria.

Número 12051

## INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE GRANADA

### Cédula de citación

Por la presente dimanada de autos de juicio de faltas que penden en este Juzgado, bajo el número 2.613/88, por lesiones y daños en tráfico se cita en concepto de lesionado a Andrew Chapman, con último domicilio conocido en esa capital, c/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, Edf. Lanzarote, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre de 1990 a las 9,40 horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Seis de Granada, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de asistir al juicio de faltas arriba indicado.

Granada, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 11712

## DE LO SOCIAL CARTAGENA

### EDICTO

Don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria nº 67/90, a instancia de don Antonio Baños Vidal, contra la empresa Cartsa, S.A., en acción sobre cantidad, ha dictado la siguiente

Providencia Magistrado Ilmo. Sr. Ibáñez de Aldecoa Lorente. Cartagena, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, registre en el libro correspondiente, y requiérase al demandado empresa Cartsa, S.A., de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 2.165.978 pesetas, que reclama el ejecutante don Antonio Baños Vidal, en concepto de principal más la de 150.000 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectiva ambas cantidades en el plazo señalado procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en

cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes. contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Lo manda y firma S.S. Ilma. de lo que doy fe.— Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente.— Rubricado. Ante mí, R.E., Nicolás Nicolás.— Rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procédase al requerimiento de pago mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose constar que todas las resoluciones que hubieran que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada empresa Cartsa, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11864

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ALICANTE

### EDICTO

Don José Luis García Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante por sustitución.

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 124/88, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Manuel Sánchez Buitrago, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 3 de enero de 1991, a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes

### Condiciones

1ª Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no

se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 097 del Banco de Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de febrero de 1991, a las 12 horas, sirviendo el tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de marzo de 1991, a las 12 horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

### Finca hipotecada

Urbana. Departamento número cuatro destinado a vivienda en planta baja al fondo del edificio lateral derecho según se mira su frente, tipo A). Tiene su entrada a través del portal común para todas las viviendas a la calle de nueva apertura, sin número, y puerta particular en el mismo. Forma parte de un edificio sito en Cieza y su calle de nueva apertura, s/n., ni letra de demarcación, compuesto de semisótano destinado a plazas de garaje y cinco plantas más destinadas a vivienda, en suma catorce viviendas. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, dos armarios, recibidor y pasillo. Es la finca registral nº 20.233. Sirve de tipo para la 1ª subasta la cantidad de tres millones quinientas treinta y seis mil ochocientos pesetas.

Dado en Alicante, a diez de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 11693

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES  
CARTAGENA**

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 35/90 se siguen autos de juicio ejecutivo que se dirán, en los cuales se ha dictado la siguiente: "Sentencia. En la ciudad de Cartagena a treinta de abril de mil novecientos noventa. Vistos por el Ilmo. señor don Jacinto Arete Sancho, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres, los presentes autos de juicio ejecutivo número 35/90 seguidos a instancia de CS Sociedad Anónima, con domicilio en Puerto de Mazarrón, calle Virgen de la Fuensanta, nº 1, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al libro 318 de la sección 3.ª, folio 97, hoja nº 5.806, con CIF A-30089627, que estuvo representado por el Procurador don Diego Frías Costa y defendido por el Letrado don Ginés Asensio Alacid, contra la Sociedad Cooperativa Limitada Nueva Línea, con domicilio en Cartagena, calle Angel Bruna nº 50, escalera 2.ª, 2.ª planta, escalera B, y contra don Juan José López Martínez, como avalista solidario, con igual domicilio que el anterior y contra su esposa caso de ser casado, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad y: Antecedentes de hecho. ... Fundamentos de Derecho... Fallo: Que mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar a los deudores solidarios Sociedad Cooperativa Limitada Nueva Línea y don Juan José López Martínez, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor CS Sociedad Anónima de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución o sea, por la cantidad de cuatro millones de pesetas de principal, intereses legales desde la fecha del vencimiento, pero como quiera que se pactó el 18% anual de demora, será este el interés que producirán y las costas que expresamente se imponen a los demandados. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, y se notificará personalmente si lo solicitare la parte actora y pudieran ser habidos los demandados o, en otro caso en la forma que prevee la L.E.C. para

los demandados en rebeldía, en paradero desconocido. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo." Jacinto Arete Sancho; firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, y paradero desconocido Sociedad Cooperativa Limitada Nueva Línea, y don Juan José López Martínez, se expide el presente en Cartagena a once de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11771

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria dimanante de sumario número 18/83 sobre imprudencia y daños contra el responsable civil subsidiario Casto García Lázaro, en la que se ha acordado sacar a pública subasta por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, si fuere preciso, los bienes embargados al responsable civil subsidiario Casto García Lázaro, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de enero de 1991, a las 12 horas, por el precio de tasación; para la segunda el día 8 de febrero de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25%, y para la tercera el día 5 de marzo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Angel Bruna, nº 21, 3.ª planta, Palacio de Justicia, Cartagena.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la cuenta corriente número 3046 de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Reina Victoria, de Cartagena, clave oficina 1802, el 20% del tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito cumpliendo los requisitos

del artículo 1.499 de la L.E.C., y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Los bienes que se sacan a pública subasta son:**

— Una máquina de puesta a punto, marca CV 1020L, número 528 (Máquina de diagnosis, para la verificación y puesta a punto de vehículos automóviles). Valoración: 850.000 pesetas.

— Y una fotocopidora marca Selex 1100 LD. Valoración: 100.000 pesetas.

Cartagena, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Antonio Gil Martínez.— El Secretario.

Número 11847

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

Doña María Fe Ortega Mifsud, Juez accidental de Primera Instancia número Dos de Alicante.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre la finca número 11.237 del Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia), bajo el nº 540/90, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Pedro J. Martínez Jara y doña Ana Mª Sánchez Noguera, sobre reclamación de 1.479.274 pesetas, en cuyos autos y en providencia de fecha de hoy se ha acordado notificar a los efectos previstos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la existencia del procedimiento a los acreedores posteriores, tenedor o tenedores presentes o futuros de los títulos emitidos por la demandada doña Ana Mª Sánchez Noguera, obligaciones al portador, compuesta de dieciséis títulos de una serie "única", letra A, señalados con la palabra "única", de un millón de pesetas cada uno.

Y para que sirva de notificación a los acreedores posteriores, tenedor o tenedores presentes o futuros de los títulos emitidos por la demanda, firmo la presente en Alicante, a ocho de octubre de mil novecientos noventa.— El Juez, María Fe Ortega Mifsud.— Ante mí: el Secretario.

Número 11695

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 539/90, que se siguen a instancias de Fiseat, S.A., representado por el Procurador Carlos Mario Jiménez Martínez, contra Isidoro Marín Moreno (y cónyuge a efectos del artículo 144 de R.H.) y Domingo Marín Moreno (y cónyuge a efectos del artículo 144 de R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de ocho días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de enero de 1991, a las 11,45, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 21 de febrero de 1991, a las 11,45.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1991, a las 11,45, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante D. Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

**Bienes objeto de subasta**

Un vehículo, clase turismo, marca Seat, modelo Málaga, con matrícula MU-2633-AK, está matriculado el año 1989, con un valor de 425.000 pesetas.

Dado en Murcia, a diez de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11667

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOCE DE MADRID**

**EDICTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia número Doce de Madrid, don José Luis Zarco Olivo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 164-88, a instancia del Procurador Sr. Pérez-Mulet, en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola, S.A., sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 13 de febrero de 1991 a las 12 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 1.: 5.943.000 pesetas, y 2.: 3.057.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 3 de abril de 1991, a las 12 horas, por el tipo del 75 por ciento de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de abril de 1991, a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., para que este Juzgado, el 50 por ciento del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por ciento de la segunda.

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.— Si por causa de fuerza mayor no pudiese tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas al efecto, se entenderá que su celebración tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se haya producido la circunstancia

cia impeditiva, y, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

### Bienes objeto de subasta

1.: Un trozo de tierra secano blanca a cereales algunos almendros, higuera, un olivo y plantones con la cañada de Poniente, de haber seis fanegas y nueve celemines, o 4 hectáreas, cincuenta áreas y setenta y nueve centiáreas. Dentro de perímetro existen pequeñas porciones de lomas y cañadas con almendros. En término municipal de blanca, Murcia, parajes Barranco de Ginés y Cañada de Casa Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 313, libro 28 de Blanca, folio 139, finca 4.476, inscripción 3.

2.: Un trozo de tierra secano, blanca, de haber dos hectáreas, treinta y un áreas, setenta y siete centiáreas, en término municipal de Blanca, Murcia, paraje Barranco de Ginés y Cañada de Casa Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 569, libro 53 de Blanca, folio 10, finca 6.764, inscripción 2.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" expido el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11698

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALICANTE

#### EDICTO

Don José Luis García Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 453/90, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Carmelo Morte Caballero y doña Ángeles Caballero Carrasco, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 15 de abril de 1991, a las 11 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes

### Condiciones

1ª Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 0.100 del Banco de Bilbao-Vizcaya, agencia de Explanada de España, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1991, a las 11 horas, sirviendo el tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de julio de 1991, a las 11 horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

### Finca hipotecada

Un trozo de tierra secano blanca, en el paraje de Los Mellados, lugar de Los Maquilones y pago de La Hoya del Campo, de los términos municipales de Abarán y Blanca, de haber 3 hectáreas, 17 áreas, 78 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, o 28 tahúllas y media aproximadamente, correspondiendo la cabida de 91 áreas, 13 centiáreas al término de Blanca y el resto, o sea, 2 hectáreas, 26 áreas, 45 centiáreas y 50 decímetros cuadrados al término de Abarán. Dentro de esta finca y ocupando parte de su superficie existe un edificio almacén de 2.000 metros cuadrados y un corral

que ocupa la superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Dentro de la finca descrita y ocupando la superficie de 1.800 metros cuadrados, en terreno sito en término de Abarán, don Jesús Carmelo Morte Caballero ha construido, con fondos de su peculio particular, un edificio almacén compuesto de una sola nave, que ocupa la superficie de 1.800 metros cuadrados de planta baja. Son las fincas registrales números 10.120 y 5.233 del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de cuarenta y ocho millones doscientas tres mil pesetas.

Dado en Alicante, a quince de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 11720

### INSTRUCCIÓN LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Ángel Almendros Sánchez de treinta y cinco años de edad, natural de Alicante, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Murcia, c/ Pilar, 1-3ª, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser requerido en ejecutoria que con el número 76 de 1985, se instruye sobre delito contra la seguridad del tráfico, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca, a seis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Juez de Instrucción.— El Secretario Judicial.

Número 11697

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA**

**EDICTO**

Don José Peñapareja Senante, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 54 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Envases Fonimur, S.C.L., representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marin, contra don Andrés Molina Gomariz, «Envases Andrés», sobre reclamación de 3.840.913 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones**

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 14 de enero de 1991; en segunda subasta el día 7 de febrero de 1991, y en tercera subasta el día 4 de marzo de 1991, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 11 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la subasta será la valoración de los bienes hechas por el

Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta**

Vivienda en la primera planta alta, en el edificio sito en Abarán, y su calle Carretera de Cieza, número 16, que ocupa la superficie construida de 148 metros, 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 714, folio 131, finca 15.695. Valorada en 4.225.000.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de la misma aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa.— El Juez.— La Secretaria.

Número 11707

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Josefa Martínez Hortelano y cuatro más, contra Melquiades Carrasco Bermejo, Mc<sup>o</sup>Thamar, S.A., y fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, proceso número 907/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de diciembre de 1990 y hora de las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Melquiades Carrasco Bermejo y Mc<sup>o</sup>Thamar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente

para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, haciéndole saber que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a siete de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11708

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se sigue a instancia de Matilde Pérez Fernández, contra Melquiades Carrasco Bermejo, Mc<sup>o</sup>Thamar, S.A., y fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, proceso número 1.362/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 11 de diciembre de 1990 y hora de las 10,50 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Melquiades Carrasco Bermejo y Mc<sup>o</sup>Thamar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 11679

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto en el expediente promovido por el Procurador de los Tribunales don Julián Martínez García, en nombre y representación de la mercantil Sercamurcia, S.A., con Mariano Artés Borreguero, don Fernando Luis Cánovas Candel y don José Gómez Gómez, por medio del presente edicto, se hace público que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de suspensión de pagos que bajo el nº 940/90-B se tramita en este Juzgado, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de los anteriormente citados, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puedan interesar, libro y firmo el presente en Murcia, a quince de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

—  
Número 11677

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

**EDICTO**

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 211/89 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Juan Antonio González Molina representado por el Procurador señor Cantero Meseguer, contra don Willen Pape, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha practicado tasación de costas que arroja el siguiente resultado: Honorarios del Letrado señor Sánchez Renovales, según minuta, 278.250 pesetas; Derechos y suplidos del Procurador señor Cantero Meseguer, según minuta, 146.311 pesetas. Ascende la tasación a 424.461 pesetas. Contra la misma puede in-

terponerse recurso de impugnación en término de cinco días ante este Juzgado.

Dado en Lorca, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.— El Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.— El Secretario.

—  
Número 11673

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Rubén Castillo Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 336/90 instados por Caja Postal de Ahorros contra doña María de los Ángeles Sáez Cánovas y don Juan Meca Cánovas sobre reclamación de la cantidad de 854.679 pesetas de principal más otras 300.000 presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

**Sentencia**

En Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos noventa.

El Ilmo. señor don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 336/90, entre partes, de una como demandante la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié y defendida por el Letrado don José Manuel Sánchez García, y de otra, como demandado, María de los Ángeles Sáez Cánovas y Juan Meca Cánovas, mayores de edad, con domicilio desconocido, que fueron declarados y permanecieron en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados doña María de los Ángeles Sáez Cánovas y Juan Meca Cánovas y con su producto, entero y cumplido pago al actor, Caja Postal de Ahorros, de la cantidad principal de ochocientas cincuenta y cuatro mil seiscientas setenta y nueve pesetas, más los inte-

reses pactados desde el vencimiento de la póliza de préstamo, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a los demandados rebeldes, expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 6 de noviembre de 1990.— El Secretario, Rubén Castillo Crespo.

—  
Número 11784

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, en nombre y representación de Alfonso Ramón Pagán Solano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Capitán General de la Región Militar de Levante de fechas 10 de mayo y 29 de agosto de 1990, desestimando prórroga de 1ª clase.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 998 de 1990.

Dado en Murcia, a 26 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 12040

MURCIA

#### Contratación de obras

**1. Objeto.** La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a «Obras complementarias del Teatro Romea».

**2. Tipo de licitación.** 13.262.084 pesetas, a la baja.

**3. Clasificación del contratista.** Grupo C, todos los subgrupos, y categoría c.

**4. Presentación de ofertas.** Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

**5. Apertura de pliegos.** A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

**6. Pliego de condiciones.** Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### 7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para obras complementarias del Teatro Romea, cuyo con-

tenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 15 de noviembre de 1990.  
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 12041

MURCIA

#### Contratación de obras

**1. Objeto.** La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a «Abastecimiento en Rincón de Villanueva y Rincón del Obispo (carril del Canute, carril de Villanueva, carril de Barca y otros), en Beniaján (fase I)».

**2. Tipo de licitación.** 16.975.402 pesetas, a la baja.

**3. Clasificación del contratista.** Grupo E, subgrupo 1, y categoría e.

**4. Presentación de ofertas.** Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

**5. Apertura de pliegos.** A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

**6. Pliego de condiciones.** Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### 7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para abastecimiento en Rincón de Villanueva y Rincón del Obispo (carril del Canute, carril de Villanueva, carril de Barca y otros) en Beniaján (fase I), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 15 de noviembre de 1990.  
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 11971

MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado Tedimur, S.L., licencia para la apertura de almacén de venta mayor de productos alimenticios (expediente 1.072/89), en Los Lages, s/n, Los Garres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de noviembre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12054

L O R C A

E D I C T O

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de Modificación de Crédito número 2 en el Presupuesto Municipal Único de 1990, aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de octubre pasado, sin que se hayan producido reclamaciones, se eleva a definitiva su aprobación conforme a lo establecido en los artículos 158.2, en relación con el 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En su consecuencia el Presupuesto de 1990 queda, a nivel de capítulos, como sigue:

## ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	CONSIG. INICIAL	ALTAS	BAJAS	C. TRAS LA MODIFICAC.
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1. Remuneraciones de personal	768.705.863	45.412.819	55.107.728	759.010.954
2. Compra bienes corrientes y Serv.	870.795.000	36.400.000	28.862.091	878.332.909
3. Intereses	78.500.000	4.000.000	1.000.000	81.500.000
4. Transferencias corrientes	193.101.000	1.000.000	668.000	193.433.000
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6. Inversiones reales	940.356.463	36.907.242	42.051.402	935.212.303
7. Transferencias capital	29.900.000	—	—	29.900.000
8. Variación activos financieros	15.000.000	—	—	15.000.000
9. Variación pasivos financieros	133.945.000	—	1.175.000	132.770.000
<b>TOTALES</b>	<b>3.030.303.326</b>	<b>123.720.061</b>	<b>128.864.221</b>	<b>3.025.159.166</b>

## ESTADO DE INGRESOS

<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1. Impuestos directos	682.000.200	—	—	682.000.200
2. Impuestos indirectos	83.100.000	—	—	83.100.000
3. Tasas y otros ingresos	563.200.600	—	—	563.200.600
4. Transferencias corrientes	680.519.763	—	—	680.519.763
5. Ingresos patrimoniales	21.125.300	—	—	21.125.300
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6. Enajenación inversiones reales	600	—	—	600
7. Transferencias de capital	657.867.966	7.000.000	12.144.160	652.723.806
8. Variación activos financieros	15.000.300	—	—	15.000.000
9. Variación pasivos financieros	327.488.597	—	—	327.488.597
<b>TOTALES</b>	<b>3.030.303.326</b>	<b>7.000.000</b>	<b>12.144.160</b>	<b>3.025.159.166</b>

Número 12052

**CEHEGIN****A N U N C I O**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de aprobación del expediente número uno relativo a modificación de créditos en el Estado de Ingresos del Presupuesto Único para 1990, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 231 de fecha 6 de octubre último, sin que se haya presentado reclamación de tipo alguno, se eleva a definitiva la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedando resumido el Estado de Ingresos a nivel de capítulos en el siguiente detalle:

**Capítulo; Crédito actual; Bajas; Altas; Crédito final**

Primero; 80.062.526; —; —; 80.062.526

Segundo; 17.690.000; —; —; 17.690.000.

Tercero; 197.148.530; —; —; 197.148.530.

Cuarto; 180.063.620; —; —; 180.063.620.

Quinto; 22.490.986; —; —; 22.490.986.

Sexto; 17.000.000; —; —; 17.000.000.

Séptimo; 146.298.678; 12.643.626; —; 133.655.052.

Octavo; 16.500.000; —; 12.643.626; 99.893.811.

Noveno; 87.250.185; —; 12.643.626; 99.893.811.

Totales; 764.504.525; 12.643.626; 12.643.626; 764.504.525.

Cehégín, 19 de noviembre de 1990.  
El Alcalde.

Número 12053

**ABANILLA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y al amparo de lo dispuesto en

el artículo 73.6 de la referida Ley, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1990, ha acordado modificar la Ordenanza Fiscal correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Lo que se hace público para que por espacio de treinta días los interesados puedan examinar en las oficinas municipales, los expedientes aprobados a efectos de interpretación de las reclamaciones que consideren oportunas.

Abanilla, 15 de noviembre de 1990.  
El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 12087

**M U R C I A****E D I C T O**

Habiendo solicitado Banco de Santander, S.A., licencia para la apertura de oficina (Exp. 1.499/90), en calle Mayor, esquina a calle Antonio Flores, Espinar-do, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12089

**M U R C I A****E D I C T O**

Habiendo solicitado don Pedro Luis Martínez Algaba licencia para la apertura de gimnasio (Exp. 1.413/90), en plaza Cruz Roja, número 3, de Murcia, se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12097

**PUERTO LUMBRERAS****E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1989, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puerto Lumbreras, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12096

**PUERTO LUMBRERAS****E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta de Tesorería de Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1989, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puerto Lumbreras, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12095

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Formulada y rendida la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1989, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puerto Lumbreras, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12093

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Don Emilio García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1989, sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informes de la Intervención Municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

Puerto Lumbreras, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12092

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Solicitadas por don Juan García García, en representación de Construcciones Juan García, S.A., las devoluciones de fianzas para responder de las obligaciones derivadas de:

—Urbanización de calle Loma de Abajo, 1.ª fase.

—Urbanización de calles San Pedro, Gabriel Cañadas y otras.

—Urbanización de la calle de Calatrava y otras de este término municipal.

—Pavimentación de calles en San Pedro del Pinatar, 4.ª fase.

—Construcción de Sala Escolar Pabellón Polideportivo Cubierto, 1.ª fase.

—Sala Escolar. Pabellón Polideportivo Cubierto, 2.ª fase.

—Sala Escolar Pabellón Polideportivo Cubierto, 3.ª fase.

En San Pedro del Pinatar se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones (Art. 88 RCCL).

San Pedro del Pinatar a 23 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12014

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado doña Carmen Andreu García licencia para la apertura de venta menor de comestibles con carnes frescas (Exp. 975/90), en Ctra. Algezares, número 181, San Benito, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 18 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 12021

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Por don Manuel García Fernández se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de envases de cartón, con emplazamiento en paraje Santa Inés, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectadas puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 18 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12024

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de octubre de 1990, los Proyectos Técnicos para la ejecución de las obras de:

—Alumbrado público en Los Cuarteos, 51.082.752 pesetas.

—Alumbrado público en barrio Tárraga, 19.901.952 pesetas.

—Alumbrado público en barrio Ángeles y Los Veras, 16.430.400 pesetas.

Se hallan expuestos al público por plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

San Pedro del Pinatar a 17 de octubre de 1990.—El Alcalde en funciones, Castor P. Escribano Rebollo.

Número 12157

**O J Ó S****Anuncio de subasta**

Objeto: La contratación, mediante subasta, del proyecto de obras relativo a «Local municipal para usos múltiples, 2.ª Fase en Ojós» incluida dentro del Plan de Obras y Servicios de 1990.

Tipo de licitación: 8.986.178 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza una fianza provisional de 179.724 pesetas. La fianza definitiva será equivalente al 4% del remate.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a 14, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliego de condiciones: Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 13 de octubre de 1990, que ha de regir en la contratación de la obra objeto de la presente convocatoria.

**Modelo de proposición**

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ..., a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra «Local Municipal para usos múltiples, 2.ª Fase, en Ojós», en el precio de ... (con letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Ojós, 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 12023

**SANTOMERA****E D I C T O**

Por don José Antonio Campillo Ruiz, se ha solicitado instalación de taller artesanal de fabricación de marcos para cuadros, con emplazamiento en calle Yesera, 5 de Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, a 17 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 12027

**TOTANA****E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1990, acordó exponer al público por plazo de 30 días el Proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias de Totana.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan formular alegaciones y sugerencias durante el indicado plazo.

Totana, a 30 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 12156

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1990, acordó la aprobación inicial del Exp. n.º 3 de Modificación de Crédito por Suplementos en el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Festejos para 1990.

Lo que se expone al público durante quince días para que puedan formularse las alegaciones que estimen oportunas.

Molina de Segura, 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

Número 12154

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1990, acordó la aprobación inicial del expediente número 2 de Modificación de Crédito por suplementos en el Presupuesto del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles para 1990.

Lo que se expone al público durante quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Molina de Segura, 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

Número 12153

**LORQUÍ****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó exponer al público el proyecto de avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, redactado por don Mariano de la Villa Sanz, con los criterios, objetivos y soluciones de planeamiento apuntados en el mismo, por plazo de treinta días, contados a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser conocido por Corporaciones, Asociaciones o particulares, y puedan formularse sugerencias y otras alternativas de planeamiento, en dicho plazo.

Lorquí, a 20 de noviembre de 1990.—El Alcalde.